

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 3 del actual, el proyecto de urbanización de terrenos comprendidos en el Plan Parcial de Canillas, promovido por la "Compañía Urbanizadora El Coto, Sociedad Anónima", para la realización de las obras por su cuenta y a su cargo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, Negociado de Vías Públicas (plaza de la Villa, número 4), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrá de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5) cuantas alegaciones o reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.198)

#### Secretaría General.—Departamento de Personal

### RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE MAESTROS Y CUATRO DE MAESTRAS DE INTERNADOS MUNICIPALES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

#### Aspirantes admitidos

- Cuatro plazas de Maestras:
- 1 D.ª María del Carmen Almería Medrano.
  - 2 — María del Pilar Alvarez García.
  - 3 — María Paz Casado Fernández.
  - 4 — Angela Antonia García García.
  - 5 — Paula Josefa García Ortego.
  - 6 — María del Pilar de los Angeles Gómez Muñoz.
  - 7 — Josefa González Pérez.
  - 8 — Consuelo Jiménez de las Heras.
  - 9 — María Teresa Lloréns Gil.
  - 10 — Elvira Marín Leibar.
  - 11 — Josefina Márquez Jiménez.
  - 12 — Ana María Martín García.
  - 13 — Rosa María Montero Monterrubio.
  - 14 — María Gloria Núñez Pérez.

- 15 D.ª María del Carmen Oliva Martín.
- 16 — María Luisa Peletero Blázquez.
- 17 — María del Carmen Ramirez Nieto.
- 18 — Soledad Reaño Martínez-Ubago.
- 19 — María de la Paloma de Ugarte Lozano.
- 20 — María Petra Vilches de Frutos.

#### Seis plazas de Maestros:

- 1 D. Jesús Angel Almagro García.
- 2 — Victorino Aragón Arranz.
- 3 — Angel Calle Montero.
- 4 — Luis Candela Zamora.
- 5 — José David Cobelas Moldes.
- 6 — Emilio Corrochano Sánchez.
- 7 — Esteban Galende Llamas.
- 8 — Gregorio García-Heras Gregorio.
- 9 — Emiliano Alvaro González Velázquez.
- 10 — Gregorio Illán Nieto.
- 11 — Fernando Jódar Alcázar.
- 12 — Jesús Gonzalo López Regal.
- 13 — Mariano López Roy.
- 14 — David Marquina Sanz.
- 15 — Javier Marquina Sanz.
- 16 — Fernando Martín García.
- 17 — Julián Martínez Fuero.
- 18 — José Antonio Mateos Carretero.
- 19 — Leónides Nieto Baz.
- 20 — Ladislao Plaza Rodríguez.
- 21 — Víctor Polo Sánchez.
- 22 — Joaquín Ramírez Nieto.
- 23 — Isidoro Manuel Rodríguez Campos.
- 24 — Matías Rodríguez Lazo.
- 25 — Juan Sánchez Pérez.
- 26 — Juan Santisteban de la Obra.
- 27 — José Javier Sanz Marina.
- 28 — Vicente Tomás Riol.
- 29 — Pedro Vázquez Martín.

Aspirantes excluidos por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

#### Cuatro plazas de Maestras:

- D.ª María Concepción Aranguren Jiménez.  
— María de las Nieves Calero Fernández-Cañadas.  
— María del Carmen Chacón Gómez.  
— María Luz Herrero Ruano.  
— Susana Merino Antón.  
— Teresa Demetria del Molino Romera.  
— Julia Tomé Porres.  
— María del Carmen Victoriano Sáenz.

#### Seis plazas de Maestros:

- D. Fructuoso Carpio Ledesma.  
— Carmelo Fernández Sánchez.  
— José Masa Díaz.  
— José Luis Da Silva Santamaría.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.194)

### RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 293 PLAZAS DE GUARDIAS DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria,

se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

#### Aspirantes admitidos

- 1 D. Antonio José Abad Magdalena.
- 2 — Jesús Acedo Acedo.
- 3 — José Luis Acero Gómez.
- 4 — Julián Agreda Gil.
- 5 — Manuel Agudín Ron (provisional).
- 6 — Antonio Agudo Rodríguez.
- 7 — Víctor Alba Olmos.
- 8 — Antonio Alías Calahorra.
- 9 — Roberto Alonso Gómez.
- 10 — Hipólito Alonso Martín.
- 11 — Pedro Alonso Martín.
- 12 — Angel Alonso Medina.
- 13 — Ignacio Alonso Muncio.
- 14 — Luis Alonso Sánchez-Rebato.
- 15 — José Alvarez González (D. N. I. número 51.958.979).
- 16 — Pascual Alvarez Sánchez.
- 17 — Florentino Amador Sánchez.
- 18 — Alfredo Andaluz Carbonero.
- 19 — José Anoz Las Peñas.
- 20 — Manuel Antequera Castillo.
- 21 — Jesús Aparicio Baena.
- 22 — Santiago Arcones Arcones.
- 23 — Fausto Gonzalo Arévalo Díaz.
- 24 — José Luis Arranz Alvarez.
- 25 — Esteban Arranz Rossi.
- 26 — Francisco Arrebola Ontiveros.
- 27 — Miguel Aspas Rubio.
- 28 — José Luis Ayllón Hernández.
- 29 — Ramón Baeza Anguita.
- 30 — Angel Barba Díaz.
- 31 — Marcos Barbado Arranz.
- 32 — Francisco Barras Cortés.
- 33 — Fernando Barrera Crespo.
- 34 — Manuel Barrera Crespo.
- 35 — Juan Barrio Maceín.
- 36 — Fernando Barriopedro Quirós.
- 37 — Miguel Angel Bedmar López.
- 38 — Juan Antonio Beltrán Calzas.
- 39 — Félix Andrés Bellot Lumberras.
- 40 — Juan José Bertolez Blanco.
- 41 — José María Bodas Muñoz.
- 42 — José Bravo Pozo.
- 43 — Francisco Bueno Sánchez Vega.
- 44 — Francisco Burgueño Burgueño.
- 45 — Jesús Burgueño Burgueño.
- 46 — Juan Caballero Ramírez.
- 47 — Alejandro Cabello Villaluenga.
- 48 — Antonio Cabrera Abolafia.
- 49 — Antonio Cabrera Ocaña.
- 50 — Antonio Cabrera Rodríguez.
- 51 — Juan José Calabria Castellanos.
- 52 — Modesto Calderón Guerrero.
- 53 — Andrés Calderón Ropero.
- 54 — Manuel Calvo Carretero.
- 55 — Paulino Calvo Domínguez.
- 56 — Gonzalo Calleja Pérez.
- 57 — Ramón Camacho Berberán.
- 58 — Francisco Cámara Rus.
- 59 — Gregorio Cancio Gálvez.
- 60 — Angel Cano Albandea.

- 61 D. Antonio Cano Asperilla.
- 62 — Eusebio Cano Díaz.
- 63 — Julián Carranza Martínez.
- 64 — Juan José Carretero Barbacil.
- 65 — Angel Casado Buenestado.
- 66 — Manuel Casas Guillermo.
- 67 — Baudilio Castaño Reguera.
- 68 — José Luis Castillejos Tribiño.
- 69 — Lorenzo Castillo Chávez.
- 70 — Juan Antonio de Castro Domínguez.
- 71 — Angel Castro Jiménez.
- 72 — Miguel Angel Centenera Muñoz.
- 73 — Felipe Cercadillo Cerrada.
- 74 — Felipe Cervantes Redondo.
- 75 — Juan Francisco Cerrato Parejo.
- 76 — Pablo Colino Obispo.
- 77 — Marcos Conejero Sánchez.
- 78 — Pedro Contero Herrera.
- 79 — José María Cosín Lanzarote.
- 80 — Jesús Crespo Vaquero.
- 81 — Santiago Cruz Villalba.
- 82 — Pedro Cuñado Peña.
- 83 — Juan Luis Delgado Romero.
- 84 — José Francisco Díaz-Maroto del Arca.
- 85 — Miguel Díaz Beltrán.
- 86 — Pedro Díaz García.
- 87 — Gregorio Díaz Gutiérrez.
- 88 — Pedro Díaz Moragón.
- 89 — Maximiano Díaz del Olmo.
- 90 — Alonso Díaz Pérez.
- 91 — José Juan Domene García.
- 92 — José Manuel Domínguez Collantes.
- 93 — Alfonso Domínguez Gómez.
- 94 — José Domínguez Orgaz.
- 95 — Luis Antonio Domínguez Quiroga.
- 96 — Leoncio Dóniga López.
- 97 — José Doñoro Acero.
- 98 — Alejandro Dotor Pérez.
- 99 — Francisco Eliche Galán.
- 100 — José Erdosia Berástegui.
- 101 — Jesús Escalonilla González.
- 102 — Valentín Escolar García.
- 103 — José Escribano Toribio.
- 104 — Ceferino Escudero Ruiz.
- 105 — Julián Espada Manjares.
- 106 — Maximiliano José María Esteban Pastor.
- 107 — Enrique Expósito González.
- 108 — José Feliciano Castillejos.
- 109 — Juan Miguel Fernández Donoso.
- 110 — Benigno Fernández Fernández.
- 111 — Luis Fernández Fernández.
- 112 — Manuel Fernández Fernández.
- 113 — Cesáreo Fernández Gómez.
- 114 — Demetrio Tomás Fernández Jiménez.
- 115 — Julio César Fernández Martínez.
- 116 — Emilio Fernández Monedero.
- 117 — Joaquín Fernández Peinador.
- 118 — Juan Ramón Fernández Polo.
- 119 — Angel Fernández Sáiz.
- 120 — Jesús Fernández Tejero.
- 121 — Petronilo Fernández Bielsa.
- 122 — Manuel Angel Ferriz Sánchez.
- 123 — Celestino Flores Fernández.
- 124 — Demetrio Fraguas Tejero.

125 D. Pedro de la Fuente Calvo.  
 126 — Antonio Fuentes Carrero.  
 127 — José Antonio Gama Benítez.  
 128 — Nicolás Gámez López.  
 129 — Agustín García Albarrán.  
 130 — Julio García Arribas.  
 131 — Miguel Angel García Arribas.  
 132 — Jesús García Balaña.  
 133 — Ramiro García Balaña.  
 134 — José Luis García Cantero.  
 135 — Francisco Javier García Castro.  
 136 — Carlos García Cedillo.  
 137 — Antonio García García.  
 138 — Juan García García.  
 139 — Luis García García.  
 140 — Elías García Gómez.  
 141 — José Manuel García Gómez.  
 142 — José García González.  
 143 — José Antonio García Guijarro.  
 144 — Eduardo García Hernández.  
 145 — Jesús María García Herrero.  
 146 — Angel Emilio García Llanes.  
 147 — Lucio Moisés García Magro.  
 148 — Carlos García Márquez.  
 149 — Juan Francisco García Puente.  
 150 — Tomás García Robledo.  
 151 — Emiliano García Saíz.  
 152 — Antonio García Sánchez.  
 153 — José Luis García Sánchez.  
 154 — Juan García Santalla.  
 155 — José Luis García Torres.  
 156 — Fernando García Villarejo.  
 157 — Blas Robert Gil de Mingo.  
 158 — Juan Manuel Gil de Mingo.  
 159 — Francisco Giraldo Alonso.  
 160 — José Luis Goicoechea Cuadrado.  
 161 — Rafael Gómez Chillida.  
 162 — Eliseo Gómez García.  
 163 — Fernando Gómez García.  
 164 — Antonio Gómez-Pimpollo González.  
 165 — Roberto Gómez González.  
 166 — Jesús Gómez Gutiérrez.  
 167 — Félix Gómez Hernández.  
 168 — Francisco Gómez Higuera.  
 169 — Leandro Gómez Lozano.  
 170 — Fernando Gómez Montero.  
 171 — Eduardo Gómez Montoya.  
 172 — Eduardo Gómez Ruiz.  
 173 — Juan Antonio González Arias.  
 174 — Germán González Arranz.  
 175 — Juan José González Blázquez.  
 176 — Eugenio González Campos.  
 177 — Jesús González Cascón.  
 178 — Tomás González Cortina.  
 179 — Pedro González Crespo.  
 180 — José Manuel González Díaz.  
 181 — Pedro González González.  
 182 — Pedro Félix González González.  
 183 — Adolfo González Jiménez.  
 184 — Alfonso González de Lama.  
 185 — Antonio González López.  
 186 — José Luis González Montero.  
 187 — Luis González Muñoz.  
 188 — Basilio González Pascual.  
 189 — Isabelo Jesús González Peinado.  
 190 — Julio González Rodríguez.  
 191 — Fermín González Sánchez.  
 192 — Alejandro González Sanz.  
 193 — Damián Granados Ojea.  
 194 — Manuel Guerra Alvarez.  
 195 — Francisco Guerra Navarro.  
 196 — Juan Emilio Guerrero Ortega.  
 197 — Celestino Guinea Vilches.  
 198 — Rafael Gutiérrez Camas.  
 199 — José Luis Gutiérrez Díaz.  
 200 — Saturnino Gutiérrez García.  
 201 — Juan José Gutiérrez Magni.  
 202 — José Luis Gutiérrez Salvador.  
 203 — Santiago Guzmán Alonso.  
 204 — Francisco Javier Heras Miguel.  
 205 — Salvador Hernández Bardo.  
 206 — Tomás Hernández Calvo.  
 207 — Luis Mariano Hernández Muñoz.  
 208 — Manuel Hernández Plaza.  
 209 — Leopoldo Herráiz Gandarillas.  
 210 — Alfonso Herranz Caro.  
 211 — José Ignacio Hierro Pedrajas.  
 212 — Juan Carlos Horcajo Rufo.  
 213 — Alfonso Horrillo Ramos.  
 214 — Fernando Hoyos Pozo.  
 215 — Cristino de la Hoz González.  
 216 — Miguel Angel Hurtado Amate (D. N. I. 50.539.352).  
 217 — Rafael Ibañez Cirilo.  
 218 — Andrés Jiménez Elvira.  
 219 — Pablo Jiménez Jiménez.  
 220 — Angel Jiménez López.  
 221 — Manuel Jiménez Perona.  
 222 — José Luis Jiménez Torres.  
 223 — Serafín Juan Hernández.  
 224 — Angel Labrador Calvo.  
 225 — Antonio Laínez Galindo.  
 226 — Marceliano Lazo Gómez.  
 227 — Francisco Ledesma Márquez.  
 228 — Luis Lefort Castresana.

229 D. Blas León Chacón.  
 230 — Fernando Lerín Zamora.  
 231 — Juan López Ballesteros.  
 232 — Matías López Fernández.  
 233 — Blas López Fuentes.  
 234 — Luis López Gutiérrez.  
 235 — José Luis López Mínguez.  
 236 — José López Molina.  
 237 — Juan Ramón López Nieto.  
 238 — Pedro López Pérez.  
 239 — Francisco López Ruiz.  
 240 — Ignacio Lorenzo Acosta.  
 241 — Angel Losa Mínguez.  
 242 — Juan de la Losa Ortigosa.  
 243 — José Luis de Lucas Olmos.  
 244 — Julián Luna Alfaro.  
 245 — Mario Llopis Betoret.  
 246 — Adolfo Llorente Guisado.  
 247 — Rafael Madueño Madueño.  
 248 — Joaquín Guzmán Manzano Iglesias.  
 249 — Mariano Marcos Delgado.  
 250 — Esteban Marcos Prieto.  
 251 — Teodoro Márquez Navas.  
 252 — Jesús Martín Fucho.  
 253 — Jesús Martín García.  
 254 — Prudencio Martín Gómez.  
 255 — Julio Luis Martín Hernández.  
 256 — Julián Martín Jarones.  
 257 — Antonio Martín Jiménez.  
 258 — Efrén Martín Redondo.  
 259 — Eusebio Martín Rivera.  
 260 — Ladislao Martín Romero.  
 261 — Luis Martín Velasco.  
 262 — Francisco Martínez Avellán.  
 263 — Marcial Martínez Cánovas.  
 264 — José David Martínez Díaz.  
 265 — Napoleón Martínez Gutiérrez.  
 266 — Miguel Angel Martínez Jiménez.  
 267 — Jesús Martínez Moreno.  
 268 — Francisco Martos Montoro.  
 269 — Miguel Martos Nieto.  
 270 — Antonio Masegosa Baos.  
 271 — Juan Antonio Mateo Bayón.  
 272 — Florentino Mayoral García.  
 273 — Gustavo Mayoral San Ildefonso.  
 274 — Juan Bautista Mayordomo Díaz.  
 275 — Agustín de la Maza Castillo.  
 276 — Cristino Mena Tortajada.  
 277 — Higinio Menéndez Fernández.  
 278 — Ovidio Menéndez Menéndez.  
 279 — Ciriaco Menor de Gaspar Pérez.  
 280 — Abundio Merino Arranz.  
 281 — Cayetano Miguel Ampudia.  
 282 — Vicente Millas Contreras.  
 283 — Victoriano Mingorance Barrio.  
 284 — Pedro Molina Bueno.  
 285 — David Molinero García.  
 286 — José Luis de Mora García.  
 287 — Daniel Mora Moreno.  
 288 — Cruz Moreno Aranda.  
 289 — José Moreno Coto.  
 290 — Pedro Antonio Moreno Moreno.  
 291 — Alejandro Moreno Pera.  
 292 — Bernardino Moreno Gómez.  
 293 — Santiago Muñoz del Burgo.  
 294 — Juan Antonio Muñoz González.  
 295 — José Gonzalo Muñoz Iborra.  
 296 — Pedro Muñoz Saucedo.  
 297 — Carlos Muriel Rico.  
 298 — Abudemio Naranjo Moreno.  
 299 — Ramón Navarro Fernández.  
 300 — Francisco Navas Rueda.  
 301 — Florentino Niño Humanes.  
 302 — Adolfo Núñez Ferreiro.  
 303 — José María Oliva Ramírez.  
 304 — Juan José Orellana Aguilera.  
 305 — José Osa Díaz.  
 306 — José Pajuelo Ramos.  
 307 — Miguel Angel Palacios González.  
 308 — José Carlos Paredes León.  
 309 — Jesús París Alonso.  
 310 — Antonio Parras Bordona.  
 311 — Sebastián Pascual Ramiro.  
 312 — José Luis Peña García.  
 313 — Manuel Perea Santiago.  
 314 — José Pérez Alonso.  
 315 — Alfonso Pérez Escobar.  
 316 — Manuel Pérez Pérez.  
 317 — Manuel Antonio Pérez Pérez.  
 318 — Ramón Picazo Cabrera.  
 319 — José de la Piedad Jiménez.  
 320 — José Antonio Pillado Pillado.  
 321 — José Luis Pino Gutiérrez.  
 322 — Sebastián Pintado González.  
 323 — Juan Manuel Piñán López de Pantoja.  
 324 — Alfredo Piñero Madruga.  
 325 — Juan Piñero Madruga.  
 326 — Francisco Plaza Galán.  
 327 — Primitivo Plaza Sánchez.  
 328 — Eduardo del Pozo Alonso.  
 329 — Celestino Prado Fernández.  
 330 — Félix Prieto Sánchez.  
 331 — Juan Ramón Quintana Crespo.  
 332 — Marcelino Quintana Gómez.

333 D. Juan Manuel Ramírez Enciso.  
 334 — Manuel Ramírez Pérez.  
 335 — Juan Antonio Ramiro Rodríguez.  
 336 — Angel Ramos Cid.  
 337 — Julio Ramos Salas.  
 338 — José Emilio Rangel Fernández.  
 339 — José Rebenaque Cano.  
 340 — José Remesal Rodríguez.  
 341 — Fernando Renes Vallejo.  
 342 — Miguel Angel Rey Cabrejas.  
 343 — Adrián Rey Martín.  
 344 — Guillermo Reyes Rodríguez.  
 345 — Alejandro Rico Vivares.  
 346 — Antonio Rico Vivares.  
 347 — Gregorio Rionegro Prada.  
 348 — Ricardo Ríos Rivera.  
 349 — Benito Rodríguez Alvarez.  
 350 — Luis Miguel Rodríguez Arroyo.  
 351 — Miguel Rodríguez Díaz.  
 352 — Andrés Rodríguez Flández.  
 353 — Manuel Rodríguez Frial.  
 354 — Fernando Rodríguez Gómez.  
 355 — Alejandro Rodríguez Herrero.  
 356 — Dionisio Rodríguez Martín.  
 357 — Luis Rodríguez Muñoz.  
 358 — Andrés Rodríguez Pedro.  
 359 — Juan José Rodríguez Romero.  
 360 — Cristóbal Rojas Talavera.  
 361 — José Carlos Rojo Riaño.  
 362 — Bernardo Roldán Lombardía.  
 363 — Francisco Pedro Romero Cava.  
 364 — Miguel Romero García.  
 365 — Francisco Romero Jurado.  
 366 — Fernando Romero Ventas.  
 367 — José Manuel Ronderos González.  
 368 — Enrique Rubiños Carrascosa.  
 369 — Carlos Ruiz Valdecantos.  
 370 — Jesús Ruiz Villegas.  
 371 — José Angel Sampedro Salazar.  
 372 — Teolindo Sampedro Sampedro.  
 373 — José Manuel Sánchez de la Cruz.  
 374 — Gregorio Sánchez Iglesias.  
 375 — José María Sánchez Márquez.  
 376 — Enrique Sánchez Martín.  
 377 — Federico Sánchez Pérez.  
 378 — Pablo Sánchez Ramos.  
 379 — Esteban Sánchez Rodríguez.  
 380 — Jesús Sánchez Sánchez.  
 381 — José Antonio Sánchez Sánchez.  
 382 — José Luis Santana Vivar.  
 383 — Máximo Santiago Calero.  
 384 — Jesús Manuel Sanz Cubero.  
 385 — Juan Abel Sanz Fernández.  
 386 — Valentín Sanz Navarro.  
 387 — Emilio Sanz Sánchez.  
 388 — Julio Sarrió González.  
 389 — Antonio Sedeño García.  
 390 — Pablo Segovia Rivas.  
 391 — José Segura Franco.  
 392 — Esteban Serrano Cabezas.  
 393 — Manuel Serrano Cabrera.  
 394 — Víctor Sierra Pareja.  
 395 — Antonio Silva Maestre.  
 396 — Ramón Sobrino Aranda.  
 397 — Gaspar Solano Moraleda.  
 398 — Lorenzo Soria Alonso.  
 399 — Jesús María Soria Carretero.  
 400 — Agustín Soto Arévalo.  
 401 — Benito Tabernero González.  
 402 — Jesús Talavera Rocha.  
 403 — Juan Francisco Tazón Ponce.  
 404 — Esteban Tebar Ballesteros.  
 405 — Saturnino José Tejero González.  
 406 — Crescenciano Tejero Jiménez.  
 407 — Manuel Terreros de la Oliva.  
 408 — Gerardo Terrón Moral.  
 409 — Mariano Toledano Sánchez Rubio.  
 410 — Julián Tomé Cantero.  
 411 — Manuel de la Torre Pantoja.  
 412 — José Luis Ugena Tordesillas.  
 413 — Leonardo Uriarte Montero.  
 414 — Crescencio Urrea Jiménez.  
 415 — Bernabé Valdés Broncano.  
 416 — Justo Valiente Martín.  
 417 — José Vicente Valladar Rodríguez.  
 418 — Javier Vaquerizo Prieto.  
 419 — Juan Antonio Vaquero Salas.  
 420 — Jesús Vázquez Fernández.  
 421 — Eleuterio Vicente Jarabo.  
 422 — Sergio Vilabella Díaz.  
 423 — Juan Villapalos Calderón.  
 424 — Germán Villar de Mingo.  
 425 — Armando Rufino Yagüe Gárate.  
 426 — Fernando Zapardiel Rodríguez.  
 427 — Angel Zapatero Paños.  
 428 — José Zuazo Rodríguez.  
 429 — Guillermo Zúñiga Martínez.

La admisión de don Manuel Agudín Ron queda condicionada a que sea declarado apto en un nuevo reconocimiento médico al que deberá someterse con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición y una vez que se haya operado de la hernia inguinal derecha que padece.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico:

D. Angel Díaz-Meco Tajuelo.  
 — José Antonio García García.  
 — José Luis Oller Méndez.  
 — Manuel Rodríguez Pérez.  
 — Fernando Rozas Gallego.

Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,700 metros:

D. Francisco Abellán Jiménez.  
 — Alejandro Alameda Diego.  
 — Florentino Alameda Varas.  
 — Manuel Alarcón Campos.  
 — Julio Alba Gómez.  
 — Luis Almarza Fons de la Peña.  
 — Salvador Amaya Martín.  
 — Jaime Andrés Huerta.  
 — José Luis Angulo Peralta.  
 — David Aranguez Marcos.  
 — Antonio Ariza Rodríguez.  
 — Valentín Arnelas Mendo.  
 — Benito Bueno Gómez.  
 — Eugenio Calderón Martín.  
 — José Luis Calvo Gutiérrez.  
 — Juan Manuel Casas Ruiz.  
 — Lorenzo Castellano Colmenar.  
 — Rafael Enrique Castro Fortini.  
 — José Antonio Corbacho Ramos.  
 — Miguel Angel Chueca Corbacho.  
 — José Domenech Fernández.  
 — José Luis Domenech Menchón.  
 — Pedro Encinas Alarza.  
 — Vicente Escribano Herrero.  
 — José Escribano Solís.  
 — Jesús Esteban Andrés.  
 — Vicente Esteban Sastre.  
 — Segundo Fernández Martínez.  
 — Segundo Gámez Almagro.  
 — Esteban García Andrés.  
 — Ramón García Sánchez.  
 — Juan Pedro Garrido Díaz.  
 — Lucio Ginés Miguel.  
 — Balbino González Asenjo.  
 — Antonio González Graña.  
 — Eduardo Guillén Gómez.  
 — José Luis Gutiérrez Alvarez.  
 — Victorino Hernández González.  
 — Francisco Igualada Alvaro.  
 — Nicolás Jiménez Gómez.  
 — Cándido Jiménez Martínez.  
 — Santos Juan Juan.  
 — Pedro López Martín.  
 — José Manuel López Quintana.  
 — Roberto Llop Villarreal.  
 — Jesús Marín Muñoz.  
 — Luis Martín Marín.  
 — Antonio Martín de Vayas.  
 — Benigno Martínez Ruiz.  
 — Mariano Mateos Alvarez.  
 — Agapito Mayorga Romero.  
 — Diego Montero Exposito.  
 — Benedicto Moreno Fuentes.  
 — Rafael Moreno Gerardo.  
 — Francisco Muñoz Díaz.  
 — Víctor Muñoz Jiménez.  
 — Félix Navarro Romo.  
 — Gabriel Núñez Domínguez.  
 — Emilio Ocaña Fraile.  
 — Santiago Olmos del Río.  
 — José Antonio Otero Carral.  
 — José Antonio Pascual Fraile.  
 — Manuel Pazos López.  
 — Julián de Pedro Peral.  
 — Pedro Florián Prieto Puente.  
 — Luis Ramos Alvarez.  
 — Luis Relañó Martínez.  
 — Vicente Risco Calderón.  
 — Rafael Rodríguez Ramos.  
 — Fernando Rueda del Val.  
 — José Luis Ruiz Lombraña.  
 — Florentino Sánchez García.  
 — Andrés Sánchez Pérez.  
 — Miguel Santoyo Romero.  
 — Valentín Serrano Alcalde.  
 — Angel Luis Serrano del Pino.  
 — Manuel Tena Tena.  
 — Hermenegildo Torralbo Pérez.  
 — Manuel Torreblanca Francisco.  
 — Andrés Torres Arriaga.  
 — Angel de Torres Blasco.  
 — Gonzalo Torres Sánchez.  
 — Enrique Villalba Gallardo.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos y medición de talla:

D. Mariano Abileo Sánchez.  
 — Francisco Aguilera Juárez.  
 — Juan Aguilera Pascua.  
 — Fernando Alvarez Castillo.  
 — José Alvarez González (D. N. I. número 2.068.022).  
 — Ciriaco Alvarez Monterrubio.  
 — José Andrés Lorite.

D. Marcos Andrés Moreno.  
 — Francisco Ariza Rodríguez.  
 — César Armesto Rodríguez.  
 — Juan Arquelladas Linares.  
 — José Miguel Artesano Valbuena.  
 — Francisco Avilés Villarreal.  
 — José Antonio Azañón Benito.  
 — Antonio Balboa Franganillo.  
 — Francisco Baña Rieiro.  
 — José Barrado Bravo.  
 — José Antonio Bayo Rodríguez.  
 — Amador Francisco Javier de Bedoya Flores.  
 — Modesto Bejarano Linares.  
 — Vicente Benavente López.  
 — Dámaso Benito Méndez.  
 — Domingo Bermúdez Gómez Pimpo-  
 llo.  
 — Francisco Blanco Agudo.  
 — Vicente Botello Piris.  
 — Carlos Bouzón Ruiz.  
 — Antonio Bravo de Mansilla Pérez.  
 — Félix Burgos Gutiérrez.  
 — José Luis Burguñeo Labrada.  
 — Angel Bustos Panzano.  
 — Manuel Caballo Galán.  
 — José Campal Laviña.  
 — Juan Cancho Avis.  
 — José Luis Cano Rubio.  
 — Cristóbal Canto Palomo.  
 — Pedro Cañada González.  
 — Antonio Cañarte Jiménez.  
 — José Luis Carvajal Peña.  
 — Francisco Carrasco González.  
 — Antonio Carrasco Rodríguez.  
 — Blas Carrillo Hidalgo.  
 — José Casado Sandín.  
 — Bernabé Cazaña Salcedo.  
 — Pedro Centeno Santiago.  
 — Pedro Juan Contreras Martínez.  
 — Alfonso Corbacho Muñoz.  
 — Julio Andrés Covisa Rubiños.  
 — Basilio Crespo Díez.  
 — Gabriel Cuadrado García.  
 — Santiago Cuenca Torres.  
 — Gerardo Cústance Perruca.  
 — Ramón Chamorro Núñez.  
 — Pablo Dávila Delgado.  
 — Luis Deirós Telo.  
 — José Javier Delgado Granados.  
 — Eugenio Alejandro Delgado Pascual.  
 — Alberto Díaz Bonilla.  
 — José Díaz Díaz.  
 — Pedro Díaz Martínez.  
 — José Luis Díaz Moyano.  
 — Juan Francisco Díaz Sánchez.  
 — Jesús Dorado Méndez.  
 — Juan José Duque Fernández.  
 — Isidro Escudero Romero.  
 — José Luis España Rodríguez.  
 — Jesús Expósito Garrido.  
 — Manuel Expósito Suárez.  
 — Antonio Felipe Cano.  
 — Antonio Fernández Álvarez.  
 — Joaquín Fernández Aparicio.  
 — Juan Fernández Corcho.  
 — Alfredo Fernández Fuertes.  
 — Angel Fernández Martínez.  
 — Manuel Fernández Meigo.  
 — José Manuel Fernández Menéndez.  
 — Gabriel Angel Fernández Parra.  
 — Arsenio Fernández Peiró.  
 — Rosario Fernández Rianza.  
 — Agustín Fernández Romero.  
 — Santos Fuentes Hernández.  
 — Juan Francisco Galeano Barrios.  
 — Manuel Gálvez Laguna.  
 — Rodolfo Gállego de Diego.  
 — Fernando García Díaz.  
 — Mariano García Fernández-Bravo.  
 — Martín García Guinzo.  
 — Juan García Illera.  
 — Antonio García Maquedano.  
 — Isaac García Mesonero.  
 — Alfredo García Moreno.  
 — Francisco García Orellana.  
 — José García Rama.  
 — Julio García Terradillos.  
 — Miguel Angel García de la Torre.  
 — Angel Francisco García Torres.  
 — José Miguel Garrido Lizarán.  
 — Teodoro Garrido Sánchez.  
 — Francisco Garrido Sanz.  
 — Manuel Santiago Garzo Pérez.  
 — Luis Miguel Gómez Argüero.  
 — Luis Gómez Cuadrillero.  
 — Angel Gómez Fernández.  
 — Marcial Gómez Gómez.  
 — José Antonio Gómez González.  
 — Carlos Gómez Huertas.  
 — José Luis Gómez de Paz.  
 — Manuel Gómez Sánchez.  
 — Vidal Gómez Sierra.  
 — Segundo González Cabrero.  
 — Ramiro González Durán.  
 — Belarmino González Hermida.

D. Florencio González Jiménez.  
 — Sebastián González Martín.  
 — Fernando González Melguizo.  
 — Santos González Yllán.  
 — Gerardo Gras Ramírez.  
 — Jesús Guirao Durán.  
 — José Antonio Gutiérrez Casasola.  
 — Miguel Angel Gutiérrez Mencía.  
 — Rafael Gutiérrez Rodríguez.  
 — Carmelo Helguera Laso.  
 — Primitivo Heras Benítez.  
 — Francisco de las Heras García.  
 — Luis Félix Hernández del Amo.  
 — Isidro Hernández Cruz.  
 — Francisco Hernández Nieto.  
 — Gabriel Herreruela Herreruela.  
 — Evangelista Hidalgo Correal.  
 — Domingo Hierro Marugán.  
 — Eladio Hortet Pizarro.  
 — Domingo Humanes Rodríguez.  
 — Miguel Angel Hurtado Amate.  
 — Francisco Izaguirre Antón.  
 — Andrés Izquierdo López.  
 — Pedro Jaén Ramos.  
 — Pablo Jiménez Martín Grande.  
 — José Jiménez Menchén.  
 — Antonio Jiménez Palomar.  
 — Vicente Jiménez Piñuela.  
 — Antonio Juan García.  
 — Angel Lara Pérez.  
 — Avelino Lázaro Sánchez.  
 — Martín Lobo Peña.  
 — Manuel López Ayuso.  
 — Agustín López Calderón.  
 — José Antonio López Menéndez.  
 — Manuel López Pechero.  
 — Francisco José López Pérez.  
 — Carlos Lorca Puerta.  
 — Santiago Maestre Escobar.  
 — Angel Maestro Trujillo.  
 — Felipe Magán Jiménez.  
 — Vicente Martín Chapinal.  
 — Francisco Javier Martín Expósito.  
 — Antonio Martín García.  
 — Benjamín Martín García.  
 — Lorenzo Martín Iglesias.  
 — Miguel Angel Martín Jarabo.  
 — Santiago Martín Jiménez.  
 — Ezequiel Martín Labrado.  
 — Ildefonso Martín Martín.  
 — Miguel Angel Martín Portero.  
 — Juan José Martín Renedo.  
 — Marcelino Martín Ruiz.  
 — Félix Martín Tabernero.  
 — Benito Martínez Cristóbal.  
 — Juan Francisco Martínez Ecija.  
 — Manuel Martínez García.  
 — Francisco Martínez López.  
 — Agustín Martínez Martí.  
 — M. Angel Martínez Real.  
 — Celestino Martínez Rodríguez.  
 — Francisco Martínez Sánchez.  
 — Cecilio Martínez Suárez.  
 — Emilio Mate González.  
 — Martín Mateos Mateos.  
 — Nicomedes Matey Alonso.  
 — Luis César Mencía García.  
 — Francisco Javier Méndez Rodríguez.  
 — Jaime Millán Almendros.  
 — Julián Mirón Talavera.  
 — Aurelio Mohedano Fernández.  
 — Agustín Mohedas Miguel.  
 — Luis Molero Calle.  
 — Francisco Molina Ríos.  
 — Javier Pablo Montes Malvido.  
 — Carlos Moreno Cortés.  
 — Félix Moreno Garrido.  
 — Maximino Moreno Grande.  
 — Agustín Moreno Peralta.  
 — José Luis Muñoz Muñoz.  
 — Alfonso Muñoz Somolinos.  
 — Vicente Navas Martín.  
 — Celedonio Navas Sanz.  
 — Alfonso Miguel Niella Jiménez.  
 — Juan Noci Migallón.  
 — Antonio Ocaña Alonso.  
 — Luis Olea Carrasco.  
 — Juan Oliva Sánchez.  
 — Adolfo Olmos del Río.  
 — Juan Oreja Moral.  
 — Teófilo Ortega Rodríguez.  
 — Mateo Ortiz González.  
 — Lorenzo Ortiz Moraleda.  
 — Fernando Ortiz Sánchez.  
 — Luis Francisco Padilla Ribero.  
 — Eduardo Pagador Rosario.  
 — Emilio Palanco Rodríguez.  
 — Angel Pantoja Viso.  
 — Eladio Pardo Pérez.  
 — Manuel Parejo Ostos.  
 — Angel Jerónimo Pascual-Muerte Co-  
 lastra.  
 — Gregorio Peinado Herranz.  
 — Juan Luis Perea Villalón.  
 — Antonio Pérez Alba.  
 — Antonio Pérez Delgado.

D. Miguel Pérez Paz.  
 — Angel Pérez Pérez.  
 — José Pérez Ruiz.  
 — Francisco Perona Muñoz.  
 — Miguel Plaza Luque.  
 — Pedro Polo Morales.  
 — Antonio Poncela Rubio.  
 — Benito Porrás Aparicio.  
 — Martín Prieto Garzón.  
 — Pedro Prieto López.  
 — Jesús Prieto Serrano.  
 — Francisco Javier Quecedo Fillolas.  
 — Angel Quero Chicharro.  
 — Fernando Quintana Camacho.  
 — Gregorio Radillo Herradura.  
 — Juan José Ramírez García.  
 — José Antonio Ramos Fernández.  
 — Pedro Ramos Marín.  
 — Javier Rebato Hernández.  
 — Cipriano Recio Varas.  
 — Félix Redondo Bahón.  
 — José Redondo Sinoga.  
 — Enrique Reina Madueño.  
 — José Reina Rincón.  
 — Rafael Revuelta Sáiz.  
 — Epifanio Rey García.  
 — Tomás Rey Sánchez.  
 — Francisco Rienda Murcia.  
 — Antonio Lorenzo Rincón Galindo.  
 — Fernando Rincón Sanz.  
 — Teófilo del Río del Río.  
 — Gregorio Rivas Soro.  
 — Manuel Rivero Sánchez.  
 — José Luis Robledo Cubillo.  
 — Emilio Robledo Sanz.  
 — José María Rocha Viola.  
 — Antonio Rodríguez Armengol.  
 — Manuel Rodríguez del Campo.  
 — Domingo Rodríguez Fernández.  
 — Juan José Rodríguez García.  
 — José Rodríguez Gómez.  
 — Luis Francisco Rodríguez López Se-  
 púlveda.  
 — Luis Rodríguez Menéndez.  
 — José Luis Rodríguez Pilar.  
 — Jesús Rodríguez Rincón.  
 — Serafín Rodríguez Rivera.  
 — Pedro Rodríguez Rodríguez.  
 — Ramón Rodríguez de la Rosa.  
 — Regino Rodríguez Serrano.  
 — Antonio Rojo Herguido.  
 — José Rojo Herrero.  
 — Vicente Román Téllez.  
 — Francisco Rosa León.  
 — Federico Rubio Bravo.  
 — Bonifacio Rubio Cuesta.  
 — José Luis Rubio Fuertes.  
 — Genaro Rubio Llanos.  
 — José Antonio Rufián Molina.  
 — Francisco Antonio Ruipérez Ruipé-  
 rez.  
 — Manuel Ruiz León.  
 — Jesús Ruiz Ortiz.  
 — José Antonio Ruiz Valdecantos.  
 — Ignacio Rupérez Andrés.  
 — Hilario Sáez Valverde.  
 — Francisco Salas Morales.  
 — Manuel Salazar Salvador.  
 — Angel Salgado Sánchez.  
 — Pedro José Sánchez Aguado.  
 — Emilio Sánchez Cano.  
 — Vicente Sánchez Hernán.  
 — Juan Carlos Sánchez López.  
 — Angel Sánchez Tapiolos.  
 — Francisco Javier Sánchez de la To-  
 rre.  
 — José Alberto Santarén González.  
 — Santiago Santos Pérez.  
 — Juan Ramón San Valentín Hernán-  
 dez.  
 — Valentín Antonio Sanz García.  
 — Miguel Serrano Rodríguez.  
 — Antonio Sierra Ferreo.  
 — Ismael Soler Verdú.  
 — Anastasio Soto Pérez.  
 — Rafael Suárez Martín.  
 — Pedro Tamayo Libro.  
 — José Luis Tirado Mena.  
 — Marcelino Torija Asenza.  
 — Antonio de la Torre López.  
 — Francisco Alberto de la Torre Oliva.  
 — Pedro Torredrado Fernández.  
 — José María Torres Carpintero.  
 — Juan Torres Cuesta.  
 — Diego Torres Fernández.  
 — José Lorenzo Torres Maroto.  
 — Pedro Torrijos González.  
 — Gregorio Trapero Zamora.  
 — Delfín Turienzo Rodríguez.  
 — Reyes Valencia Fernández.  
 — Manuel Valverde del Monte.  
 — José Vallejo Alises.  
 — Maximiano Vaquero Celada.  
 — Teodoro Varas Romanillos.  
 — David Vegas Rioja.  
 — Mariano Velasco Centeno.

D. Manuel Miguel Velasco Laguna.  
 — José Miguel Vergara Sánchez.  
 — Jesús Villadangos Fuertes.  
 — Francisco Villanueva Sánchez.  
 — Celestino Villar Tirado.  
 — José Zafra Leiva.  
 — Alfonso Zapater Carrasco.  
 — Bernardino Hipólito Zazo Alonso.  
 — Edilberto Rufo Zurdo Bragado.  
 Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El  
 Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
 (O.—7.195)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACION incoación de expediente sancionador V/PM-250/76 y pliego de cargos contra doña María Teresa Guijarro Delgado.

Por esta Delegación Provincial se ha incoado expediente sancionador número V/PM-250/76, contra doña María Teresa Guijarro Delgado, como consecuencia de reclamación formulada por don Leopoldo Roales Nieto, por infracción al régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial en la vivienda sita en la calle Mingorría, número 2, cuarto B, de esta capital, designándose con fecha 5 de octubre de 1976 Instructor y Secretario del mismo y formulándose por el Instructor, con la misma fecha, el correspondiente pliego de cargos por haber procedido al arrendamiento de la vivienda de su propiedad, sita en la calle Mingorría, número 2, cuarto B, de esta capital, de Protección Oficial por expediente M/VS-174/1966, con:

Percepción de alquileres superiores a los legalmente establecidos.

Omisión del preceptivo visado del contrato.

Ignorándose el domicilio de la expedientada, se le notifica por medio del presente edicto la incoación del citado expediente, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación Provincial (calle Basílica, número 23), en horas de nueve a doce y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.489)

## MINISTERIO DE TRABAJO Inspección Provincial

### NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Centro Minero Industrial, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Seco, número 12, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción núm. 7.438/1976, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—9.491)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Eladio García Pérez, actividad Carnicería, que tuvo su último domicilio conocido en Cataluña, núm. 17 "Galería Comercial 2", de Getafe, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.241/1976, por un importe de propuesta de sanción de 5.500 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio



Blnher, S. L. — Plaza Redondela, 5.  
 Boto Machado, Rosario. — Morando, número 43.  
 Bravo Zárraga, Martín. — Padre Rubio, 21.  
 Breth Hermoso, Hugo O. — Generalísimo, 55.  
 Buendía Callejo, Aurelio. — Hernando, 46.  
 C. Int. Psicod Psicot, S. A. — Pedro Teixeira, 10.  
 Camacho Moreno, Isabel. — José López, 32.  
 Campogiro, S. A. — Generalísimo, 105.  
 Cano Cristóbal, Francisco. — Cdad. Piñero, 9.  
 Canónico García, Carlos. — Lope de Haro, 13.  
 Cao Benero, Julio. — Carolinas, 12.  
 Capilla Rodríguez, Nicanor. — Abel, número 27.  
 Carmona Cuevas, Francisca. — Francisco Diego, 6.  
 Carrascal Delgado, J. — Erie, 15.  
 Casado Schez., Ramón. — Alvarado, 2.  
 Teresa Casado. — San Restituto, 18.  
 Castello Jano, Julián. — San Felipe, 9.  
 Cerezo Pérez, Ildefonso. — Barrio del Pilar, casa 3, 22.  
 César Films, S. A. — Generalísimo, número 85.  
 Cobo Guzmán, Gabriel A. — Alcocer, número 6.  
 Colmenero, S. A. — Salamanca, 33.  
 Comercial Beta, S. A. — Artesa de Segre, 14.  
 Construct. Centro Espa., S. A. — Comandante Zorita, 8.  
 Construcciones Hogar L., S. A. — Orense, 41.  
 Coord. Proyectos Ind., S. L. — Estébanes Calderón, 7.  
 Cort. P. Caballero, Fernando. — Raimundo Fernández Villaverde, 19.  
 Cortazar Mnez., Julio. — General Moscardó, 6.  
 Cortesejo Veloso, Antonio. — Isabel Navarro, 26.  
 Coto Fuensaúco, S. L. — Jaén, 25.  
 Creaciones Adar, S. L. — Alberdi, 44.  
 Chirivella Cardona, Miguel. — Raimundo Fernández Villaverde, 19.  
 Dalmatas, S. A. — Villamil, 76.  
 Delgado Díaz, Ramón. — Matas, 5.  
 Delgado Garzón, José. — Carretera de Playa, 260.  
 Despacho de Pan. — Generalísimo, 45.  
 Diagarro, S. A. — Huesca, 4.  
 Díaz Cacho López de la Is. — Numanzia, 28.  
 Díez Torre, Ana M. — General Cadete Campos, 31.  
 Domingo Montalvillo, José. — Generalísimo, 83.  
 Alonso Domínguez García, S. — Paseo de la Dirección, 000.  
 Dago Serrano, Plácido. — Condesa de Gavia, 1.  
 Durán García Cruz, M. Y. A. — Generalísimo, 19.  
 Durán Méndez, José. — San Enrique, número 16.  
 Electromec. Salas Hnos., S. L. — Otamendi, 5.  
 Emai, S. A. — Generalísimo, 57.  
 Enrique José Y1, CB. — Carolinas, 3.  
 Escudero Bueno, Andrés. — Isla de Pascua, 10.  
 Espectáculos Dep. Turis., S. A. — Arroyo Fresno, 000.  
 Esteban Echave, Emilio. — Monforte de Lemos, 41.  
 B. Estebanz Sanz. — Crisantemo, 8.  
 Estrella C. — Adrián Pulido, 5.  
 Estudios Sociología, S. L. — Generalísimo, 139.  
 Euro Prensa y Transacción. — Rosario Pino, 6.  
 Exp. Imp. Fabricantes, S. A. — Avenida Brasil, 000.  
 Explotac. Mejoras Agríc., S. A. — Juan Andrés, 46.  
 Explotac. Turit Inmobi., S. A. — Palencia, 2.  
 Fábulo, S. A. — General Perón, 1.  
 Fernández Alonso, Matilde. — José Fdez. Alvarez, Gabriel. — Finisterre, número 29.  
 Fernández Gómez, Benita. — Topete, número 35.  
 Fernández González, Jenaro. — Araucaria, 000.  
 Fernández Lorenzo, Joaquín. — Bravo Murillo, 213.  
 Fernández Menea, Joaquín. — Bañeza, número 25.

Fixtel, S. A. — General Perón, 2.  
 Flor Garganta, Emilio. — Capitán Haya, 55.  
 C. Frigor García Alonso, S. A. — San Enrique, 14.  
 Fuertes Campelo, Bautista. — San Felipe, 6.  
 Galán Pinilla, Antonio. — Generalísimo, 151.  
 Galán Torres, José D. — Francos Rodríguez, 102.  
 Gallego Domínguez, Francis. — Berruquete, 49.  
 García Agüero, Moisés. — Palencia, 63.  
 García Medina, Herminio. — C. Matedero, 10.  
 García R. Ocaña, José Luis. — General Varela, 000.  
 García Soblechero, Eladio. — Olite, 45.  
 García Vega, Claudio. — Capitán Blanco Argibay, 15.  
 Garcoa Gómez, José. — Pz. Fonsagrada, 2.  
 Gil Gutiérrez, Memetrio. — Comandante Zorita, 25.  
 Giro Carrasco, Juan. — Sarriá, 17.  
 Gómez, Felipe. — Plaza Padrón, 16.  
 González Martín, José. — Adrián Pulido, 35.  
 Heras García, Rogelio. — Lérida, 80.  
 Heras Paredes, Luis. — Nuestra Señora de Luján, 17.  
 Heredia Maldonado, José. — Villabayo, número 2.  
 Hergueta Crespo, Florencio. — Oñate, número 11.  
 Hernán Puente, Sixto. — Plaza Ribadeo, 9.  
 Hernández Rguez., Valeriano. — General Perón, 3.  
 Hurtado Limón, Joaquín. — Bravo Murillo, 302.  
 Internacional Berkán, S. A. — Federico R. Gali, 194.  
 Jiménez Rodríguez, Leopoldo. — Monte Carmelo, 18.  
 Lavand Tit. Playa Mar, S. A. — General Yagüe, 13.  
 Lavín Asensio, Tomás. — Arroyo, 8.  
 Lorente Mendiola, Angel. — J. Caballero Palacios, 24.  
 Lozano García, Adolfo de. — Mercado Maravillas, 334.  
 Lozoyuela, S. A. — Castillo de Piñero, 6.  
 Llorente Miguel, Jesús. — José Anduiza, 5.  
 Mariaspaña, S. A. — Guisando, 15.  
 Marín Ayala, Prudencia. — Haza, 6.  
 Martín Glez., Félix de. — General Varela, 14.  
 Martín Pascual, Julián Pau. — F. Rodríguez, 43.  
 Mecanagro, S. L. — Padre Rubio, 41.  
 Merino Jiménez, Marcelino. — Travesía de San Antonio, 8.  
 Monroy Gemio, Pedro. — General Yagüe, 62.  
 Monte Díaz, Luis. — Hermanos Gárate, 5.  
 Montoya Fraga, Manuel. — Robledo, 4.  
 Muñoz Llorente, Juan. — Garci Nuño, número 10.  
 Navarrete Cano, Romingo. — Azucena, 62.  
 Navarrete Gázquez, Antonio. — Soledad, 64.  
 Luis Navas San José. — Pensamiento, número 18.  
 Refojo García, Fdo. — Orense, 28.  
 Ricote Sanz, Piedad. — Joaquín Lorenzo, 49.  
 Rodríguez Hernández, Fermín. — Juan Risco, 5.  
 Rodríguez Pérez, María Luisa. — Morando, 4.  
 Romera Aracil, Salvador. — Tenerife, número 9.  
 Victoriano Romero Gutiérrez. — Cal. Com. Picos Balaitus, 12.  
 Royón Schez., Emiliano. — Plaza Redondela, 5.  
 Rústicas Urbanas, S. A. — Villamil, número 185.  
 Sáez Irureta, S. L. — Cuesta del Olivar, 7.  
 Sánchez Adeva, Anselmo. — Sorgo, 41.  
 Sánchez Medina, Diego. — Limonero, número 24.  
 Sánchez Robles, Joaquín. — Avenida de Burgos, 93.  
 Sánchez Sánchez, Jacinto. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 2.  
 Sanz Aguado, Fco. — Aurora, 2.  
 Luis Sierra Morán. — Bravo Murillo, número 255.

Sols Pascual, Antonio. — Generalísimo, 67.  
 Tabales Castro, Manuel. — Ofelia Nieto, 77.  
 Tapia Castrillo, Fidel. — Raimundo Fernández Villaverde, 25.  
 Toitiño Puentes, Francisca. — Ceuta, 8.  
 Toro Otero, Manuel. — Calvario, 17.  
 Torrego Prados, Leonardo. — San Leopoldo, 51.  
 Urban. Costa Mediterr., S. A. — Generalísimo, 51.  
 Urgencias Sanitarias, S. A. — General Varela, 1.  
 Valdivieso Sáez, Viriato. — Naranjo, número 21.  
 Vargas Sevilla, José. — Ponferrada, 41.  
 Velasco Garrido, Gonzalo. — Teresita G. Quevedo, 4.  
 Vera Castillejo, V. — Generalísimo, 67.  
 Zamora Carranza, Angel. — Generalísimo, 27.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.746)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO**  
**ZONA DE TETUAN**

**EDICTO**

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que instruye en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones ejecutivas previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

**CERTIFICACIONES**

Abulense de Hierro, S. A., Dulcinea, 4.  
 Acolchamientos Res E., S. A., Alonso Núñez, 4. — Agudo Rodríguez, José, Sarriá, 44. — Albergo García, Manuel, Juan Pantoja, 23. — Alvarez Lozano, Julián, Abadesa, 9. — Alvarez Marrero, Manuel, Finisterre, 11. — Alvarez Pérez, Servando, Mercado Central de Patatas, 51. — Alzola Sala, Eduardo, Orense, 53. — Arenas Azcona, María, Bravo Murillo, 200.  
 Arias Gómez, José Jorge, Plaza Mondariz, 10. — Arquín, S. A., Morando, 5. — Arrecife Const., S. A., Reina Mercedes, número 8. — Automóviles Michavilla, Sociedad Anónima, Comandante Zorita, 25.  
 Balbuena García, A., Jaén, 18. — Banca Iztegui, S. A., General Cabrera, 1. — Barahona Rfo, Basilio, Carretera de la Playa, 2. — Bardón Martínez, Angel, Huesca, número 3. — Barrado Jnez., Luis, Santa Ana Alta, 17.  
 Bermejo Glez., Julio, Ceuta, 8. — Berruco Rubio, Vicente, Concejo, 10. — Blanco Bueno, Marcial, Avenida del Generalísimo, 39. — Blanco Velasco, Fernando, avenida del Generalísimo, 29. — Blázquez Rubio, José, Afueras Valverde, 5. — Blesa Sánchez, Emilio, Francos Rodríguez, 64. — Blitz Financial Corporati., Capitán Haya, 3. — Borreguero Benito, Alfredo, Padre Rubio, 23. — Bliha Electrónica, S. A., General Moscardó, 6. — Calvo Urdiales, Leonor, Villamil, 7. — Camigar, S. A., Cliapuera, 000. — Campo Moreno, José, Navarra, 24. — Cañabate Delgado, José M., Orense, 26. — Carballo Dávila, Pedro F., Robledo, 19. — Cardenal Bareño, M. Concepción, Rosario Pino, 18. — Carmona Fernández, Juan Ramón, Moraleja, 22. — Cobian Bengoa, José P., San Felipe, 5.  
 Coll Villena, José María Y., Teruel, 11.  
 Construcciones Jostir, S. L., Raimundo Fernández Villaverde, 45. — Construcciones Rosa, S. A., Villamil, 2. — Constructora Gral. E., S. A., avenida Gelmo, 57. — Contreras Paz, José L., avenida Monforte de Lemos, 153. — Coop. Prod. Químico Dietético, General Moscardó, 6. — Cotta Padrón, Carlos, Ofelia Nieto, 81. — Cruz Heras, Antonio, Aurora, 43. — Curto Mano, José M., avenida Juan Andrés, 30.

Cruz Roche, Rafael, Capitán Haya, 3. — Díaz Sánchez, Josefina, Mercado Maravillas, bancas 63-64. — Dinos Constantino, General Yagüe, 4. — Durán Méndez, José, San Enrique, 16. — Dyteca, S. A., Comandante Zorita, 8. — Editorial Abantos, Sociedad Anónima, Orense, 9. — Electromecánica S H, S. L., Otamendi, 5. — Emulter, Sociedad Anónima, Generalísimo, 47. — Eneese, S. A., Rosario Pino, 6. — Escabia Romero, José, Ceme. Zorrilla, 14. — Est. Promoc. Domus 2000, S. A., Orense, 39.  
 Fernández Díez, Felipe, Molina, 11. — Fernández Pérez, V. M. J., Melchor F. Almagro, 000. — Fernández Sánchez, Carmelo, Plaza P. Cruz, 4. — Fdez. Sanz, M. Pilar, General Moscardó, 7. — Fernández Unzué, Miguel, Rosario Romero, 4. — Fiexter, S. A., General Perón, 2. — Flores López, Cantero, Vaca, 3. — Fraile Rubio, Antonio, Dulcinea, 21.

Fuertes Campelo, Bautista, San Felipe, número 6. — Fund. Asilo Sagrado Baraja, Cuenca, 000. — García Alamo, Esteban, Vp. Club Puerta Hierro, 000. — García Calleja, Agustín, General Yagüe, 72. — García Carmona, Pedro, Francos Rodríguez, 62. — García Collado, L. F., Chantada, 9. — García García, Manuel, Barrio Villamil, número 8. — García Marqués, Francisco, Magnolias, 78. — García Montemayor, José, Francisco Pozo, 15. — García A. Noguera, Ignacio, Reina Mercedes, 20. — Garibay Gutiérrez, José L., avenida Doctor Federico Rubio, 186. — Garotú Ramos, Carlos, Huesca, 71. — García Sánchez, Francisco, Puerto Maspalomas, 27. — Gariazo Ortiz, C., Orense, 12. — Gil Amo, Demetrio, avenida Monforte de Lemos, número 137. — Gómez Pérez, José, Sorgo, número 59.

Gomis Iborra, Sigfrido, avenida Generalísimo, 67. — González Guirado, Fermín D., Pedro Teixeira, 10. — González Hdez., José, avenida Betanzos, 15. — González Hernández, Reiner, Cuevas, 11. — González Martín, José, Adrián Pulido, 35. — González Martínez, Corona, Pedro Tejeira, 8. — González Ramírez, Eloy, Tenerife, 44. — González Rivero, M. Luisa, Generalísimo, 15. — Graveras Bocalta, S. A., Artistas, 36. — Guillén Jnez., Eduardo, Cenicientos, 16. — Guinard, S. A., Generalísimo, 55. — Gutiérrez Canto, Manuel, Infanta Mercedes, 89. — Hernández Martínez, Esteban, plaza Arteijo, barrio del Pilar, número 14. — Hernando Mnez., Pedro, San Valeriano, 4. — Herrera Cavanillas, Gabriel, Salamanca, 17. — Herreros Guindos, Joaquín, Bravo Murillo, 110. — Hijos de Pedro, Castilla, 31. — Julio Alamo López, Monforte de Lemos, 171. — Iberaliente, Sociedad Anónima, Generalísimo, 87. — Indut. Produc. Exp. C. S. A., Cuevas, 23. — Ind. Químicas Altamira, S. A., Basílica, número 19. — Inmobiliaria Baldazar, Sociedad Anónima, Tablada, 25. — Inmobiliaria Marinas M, S. A., Mbralzazal, 14. — Inmob. Segund. Alvaga, S. A., General Perón, 22. — Integración, S. A., San Enrique, 4. — Unvisa, S. A., Fereluz, 23. — Tiburcio Jayez Curto, Arroyo, 1. — Agustín Jiménez Hurtado, Sorgo, 59.

Jiménez Sánchez, Esparanza, Azucenas, número 67. — Lavandería T. Playamar, Sociedad Anónima, General Yagüe, 13. — Leopoldo Cocodrilo, Cdad. Periodistas, número 000. — Librerías Populares, Sociedad Anónima, Cañaverl, 84. — Llanos Fdez., Antonio, P. Maspalomas, 3. — Lloréns Barrachina, R., Ponferrada, 43. — Lobaina Maresmo, Héctor J., Tr. Nogal, número 4. — López García, Manuel, Palencia, 11. — López Luminal, Segundo, Joaquín Dicenta, 2. — López Quiza, Ofelia, General Margallo, 13. — López Raso, Jesús, General Moscardó C. C., 33. — López Ruiz, Jesús, General Sagardía R., 12. — Madisa, S. A., Hierbabuena, 5. — Manuel Benito, Félix de, Municipio, 101. — Marconi Barros, Ivo Buccini, Monforte de Lemos, 170. — Marañón Pierina, Capitán Haya, 92. — Márquez López, José, Capitán Blanco Argibay, 76. — Martín García, Antonio, Conde de Vallellano, 8. — Martín González, Félix de, General Varela, número 14. — Martín Llobel, Francisco, Alonso Núñez, 18. — Martín López, Saturnino de, Alfso F. Clausells, 12. — Martín Mnez., Calixto de, plaza Mondariz, 1. — Martín Pérez, M. Isabel, Reina Victoria, número 2. — Martín Suárez, Rafael Oscar, Puerto Maspalomas, 1. — Martínez Alonso, F. J., María Ignacia, 16. — Martínez Casanova, Javier, Valderrey, 26. — Martínez Coterá, Francisco, Cardenal Herrera Oria, 000. — Martínez Jordán, Emi-

liano, Aguilera, 9.—Martínez Muez., Remigio, Sarriá, 11.—Martínez Moliner, Jorge, Generalísimo, 79.—Martínez Ruiz, Martín, Francisco López, 2.—Massanet Soler, Miguel J., Capitán Haya, 000.—Matute Asenjo, José L., General Moscardó, 40.—Mayayo Arnarez, Avelina, General Moscardó, 40.

Méndez García, Félix, Sorgo Del, 53. Menéndez Hevia, José A., Raimundo Fernández Villaverde, 49.—Miguel Grrez, Angel, José Fontanes, 23.—Millán Martínez, Francisca, Salamanca, 31.—Isabel Montalbán, Castilla, 11.—Montoya Glez, Mata, Julia E., Limoneros, 24.—Morata Cañizares, Miguel, Betanzos, 23.—Moreno Alba, Mariano, Divino Redentor, 6.—Morgado Díaz, José Gabriel, M. Fdez. Almagro, número 136.—Morilla, S. A., Avila, 15.—Morón Jnez., Constantino, Salamanca, número 18.—Muebles Cica, S. A., Cuenca, 1.—Muñoz Abad, Juan Luis, Castilla, número 16.—Muñoz Chaves, José L., plaza Verín, 14.—Navarro Martín, Francisco, Otero Delage, 19.—Ninot Fdez., José, José Romero, 1.—Nogales Valenzuela, L., barrio Pilar, 000.—Nyama, S. A., Orense, 27.—Núñez Cerquera, José, P. Cruz, número 8.—Obras Civiles Estructuras, Generalísimo, 73.—Oliden Jnez., Francisco J., Generalísimo, 87.—Ordóñez Bueno, Juan D., General Varela, 3.—Orueña Cuadrado, José Félix, Bravo Murillo, 226.—Osuna Jiménez, José, Capitán Blanco Argibay, 186.—Palomo Muñoz, Leopoldo, General Aranda, 14.—Paula de Lima, Antonia, Generalísimo, 96.—Pavimentos Depot, S. A., Orense, 11.—Peife, S. L., plaza Verín, 6.—Clemente Pequeño Pérez, Manuel Hernández, 3.—Peral Ranero, José del, Bañeza, 14.

Perea Ramírez, Luis, Raimundo Fernández Villaverde, 19.—Pérez Díez, M. Carmen, General Yagüe, 13.—Pérez Gilabert, Juliana, Carnicer, 8.—Pérez González, José María, General Moscardó, 37.—Pérez Herráez, Francisco, plaza Ribadeo, 14.—Pérez Juzgado, Araceli, Reina Mercedes, número 6.—Pérez Pérez, Florentino, Manresa, 92.—Pérez Pérez, Natalia, Capitán Haya, 1.—Pérez Rodríguez, María Pilar, Ambrosio Vallejo, 24.—Petersime Avícola Toledana, Lérica, 70.—Plaza García, Antonio, Monforte de Lemos, 171.—Porcelanas Decoradas, S. A., Moquetas, número 19.—Pozas Santiago, M. Josefa, Nuria, 15.—Pozo Angulo, Carlos, Monforte de Lemos, 123.—Pozo Rico, Pedro, General Perón, 13.—Prado Jiménez, Lorenzo, avenida Betanzos, 15.—Promoción Hispano Arab, S. A., General Perón, 12.—Promociones Tur Mallor, S. A., Montevideo, 35.—Promotora Maracaibo, S. A., General Perón, 8.—Puentes Valdés, Manuel, Oviedo, 11.—Pujol Sánchez, Ignacia, Naranjo, 4.—Rabanal Schex, Alfredo, Pinos Alta, 52.—Ráez, Manuel, Mata de-ro, 12.—Rabaneda León, Antonio, Castillejos, 21.—Ramírez López, Félix E., Playa, 248.—Relaño Medina, Ladislao, Municipio, 000.—Repscoex, S. A., Pedro Teixeira, 10.—Revesport, S. A., General Margallo, 24.—Rey Glez., M. Paulina, plaza Mondariz, 1.—Richman Karr, Maurice, Capitán Haya, 52.—Del Río Cortés, Victoriano, E. Guadalix, 38.—Robles Calle, Julio, Amargura, 14.—Rocke Internacional Corpo., General Perón, 25.—Rodríguez Rguez., Miguel, Bañeza, 2.

Rodríguez Callejón, S. L., Luis Portones, 27.—Rodríguez Hernández, Fermín, Juan Risco, 5.—Rodríguez López, Juan, plaza Corcobión, 5.—Rodríguez Pérez, María Luisa, Morando, 4.—Rodríguez Rey, Julián, carretera Playa, 5.—Rodríguez V. González, Rafael, Palencia, 39.—Roger Mijón, Jule, Pedro Teixeira, 10.—Roldán Sancho, Andrés, Francos Rodríguez, 33.—Romero Ardilla, Antonio Luis, Artistas, número 24.—Rosario Rodríguez, Fidel, Mártires, 13.—Ruiz Carral, María Josefa, Francos Rodríguez, 34.—Rull Glez., José L., Generalísimo, 67.—Sageman Ingenieros, S. A., Comandante Zorita, 4.—José de Salas, Bernardo, G. C. Ciudad del Pino, tienda 9.—Sánchez López, Mariano Max, Navarra, 3.—Sánchez Merino, Fernando, Fulgencio Miguel, 7.—Sánchez Peña, José María, Generalísimo, 51.—Sánchez Pérez, José L., Hernani, 37.—Sánchez Pillado, Andrés, Mercado Maravillas, número 195.—Sánchez Primo, Julián, Rafael Ceballos, 7.—Sánchez Rodríguez, Manuel, Betanzos, 32.—Sánchez Santos, Isabel, Monforte de Lemos, 165.—Sansunic, Nadia, Rosario Pino, 6.—Santamaría Mancini, E., Melchor F. Almagro, 110.—San-

tiago Cantón, María, paseo Leñeros, 27.—Saturnino Martín, Juan José, Covadonga, número 6.—Sanz Prado, Felipe, plaza Gisber, 2.—Sanz Santiago, Antonio, Joaquín Dicenta, 23.—Sastre Martínez, Angel, Capitán Haya, 76.

Sauna Internacional, S. A., Generalísimo, 165.—Selfa Molina, Francisco, Almagro, 124.—Serv. Dist. Material Elec., Margaritas, 17.—Sigu, S. A., Jerónima Llorente, 71.—S. A. para Comercio D. T., Comandante Zorita, 8.—Soto Guzmán, Antonio, Capitán Blanco Argibay, 4.—Suministradora A. C., S. A., plaza Mondariz, número 7.—José Luis Tena Aguilar Am., Rosa de Silva, 25.—Toitino Puentes, Francisca, Ceuta, 8.—Tomés Robla, Baudilio, Reina Mercedes, 8.—Torres Jorquera, Juana, D. Bañares, 3.—Ubeda Adán, Ramón, Lazaga, 11.—Urbanizaciones Vera Cruz Java, Orense, 74.—Val. Pérez, Millán, Isla Tavira, 14.—Valdrey, S. A., Generalísimo, 71.—Valero Martínez, Nicolás, General Yagüe, 8.—Vázquez Almarza, Enrique, Valdesangil, 000.—Vega Alvarez, Florentino, Zamora, 3.—Vera Castillejo, V., Generalísimo, 67.—Villalba Mansilla, Gabino, Hernani, 50.—Viñas Campaña, Juan, Bravo Murillo, 127.—Xauco, S. A., Generalísimo, 53.—Zabal Crespo, Delfino, plaza Mondariz, 6.—Zarza Valle, Francisco, Generalísimo 67.—Zubiat Cerviño, Dardo A., Rosa de Silva, 24.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.747)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: (236) Borbe-Wanner, S. A.  
Actividad: Ampliación de taller mecánico.

Emplazamiento, Sierra Segura, s/n.  
Titular: (237) Codensa, S. A.  
Actividad: Almacén-exposición y demostración de carretillas elevadoras.  
Emplazamiento: Sierra Morena, 5.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.500) (O.—7.229)

### VILLAVICIOSA DE ODON

Previo el oportuno estudio económico han sido aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, las tarifas del Servicio de Aguas a Domicilio, las cuales se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamación.

Villaviciosa de Odón, 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.501) (O.—7.230)

### TORREJON DE ARDOZ

Don Manuel Palacios Redruello, representando a "Sertronic", solicita autorización para instalar reparación de electrodomésticos en Ronda del Saliente, número 34, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 10 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.503) (O.—7.231)

### COLLADO VILLALBA

Por parte de don Emilio García Murga se ha solicitado licencia para instalación de cisterna de 1.000 kgs. de capacidad para almacenamiento de gas propano, fines domésticos, en chalet, calle Maestro Zudaire, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.504) (O.—7.232)

### PARACUELLOS DE JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento número 2 de 1976, de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Paracuellos de Jarama, 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.505) (O.—7.233)

### FUENLABRADA

Por la persona que a continuación se indica se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria que también se detalla:

Don José Luis Martín Jiménez, instalación de una carpintería mecánica, ubicada en el km. 14,400 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días hábiles, que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 15 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.506) (O.—7.234)

### AJALVIR

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario, aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del día 2 del actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la Ley y conforme a las causas del siguiente artículo 684, podrán formular sus reclamaciones en el período de quince días hábiles, a partir del siguiente en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Ayuntamiento.

Ajalvir, 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Avelino González.  
(G. C.—9.507) (O.—7.235)

### POZUELO DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de fecha 15 de noviembre del presente año.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que se indican en la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pozuelo del Rey, 16 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.508) (O.—7.236)

### FUENLABRADA

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria que también se detalla:

Jacinto Pinal Sandoval, instalación de carnicería en la Urbanización "El Arroyo", bloque número 23, local C, de este término municipal.

Fidenciano Arriero Fernández, instalación de un autoservicio de alimentación en la colonia Arco Iris, bloque 4, local 1, de este término municipal.

Epifanio Fernández Hernández, instalación de un establecimiento dedicado a droguería-perfumería en la Urbanización "Lorea 2", de este término municipal.

José Monje Copado, instalación de un bar en la Urbanización "El Arroyo", bloque número 25, de este término municipal.

Angel España Requena, instalación de un bar en la calle Olivar, número 2, de este término municipal.

Fernando Oropesa Martín, instalación de un taller de pintura en el km. 17,400 de la carretera Fuenlabrada a Pinto, de este término municipal.

José López Alvarez, taller de automoción (modalidad: autoindustriales y especialidades de electricidad, mecánica y carpintería 3.ª categoría) en la nave ubicada en el p. k. 9,200 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto, parcela 1.ª, "Cañada de la Carrera", de este término municipal.

Francisco Rodríguez Díaz, instalación de una sala de despiece de carnes en la nave sita en la calle La Bañeza, número 45, de este término municipal.

Jesús Cobo Núñez, instalación de un bar de cuarta categoría establecido en el Camino de la Pollina, F. VI, portal 5, local izquierda, de este término municipal.

Patrocínio Moncayo Santiago, instalación de una peluquería de señoras en la avenida de los Andes, número 13, primer piso, de este término municipal.

Aureliano Rodríguez Oliva, instalación de un bar de cuarta categoría en la Urbanización "El Camino", local D, bloque 1, de este término municipal.

Vicente Puig González, instalación de una perfumería-artículos de limpieza en la calle Lima, número 3, portal 8, de esta localidad.

Liboria Arance Sáez, instalación de una droguería en la Urbanización "El Arroyo", bloque 33, de este término municipal.

Soledad Martín Martín, instalación de una peluquería de señoras en la calle Malaga, portal número 6, bajo B, de este término municipal.

Lucía García de Benito, instalación de una pollería-huevería en la galería comercial sita en la calle Leganés, número 25, puesto 3, de este término municipal.

Esteban Pedraza Martín, instalación de una pollería-huevería en la calle Lima, bloque 28, de este término municipal.

Bernardino Serrano Parras, instalación de un mesón-restaurante de cuarta categoría en el Camino de Pollina, F. VI, portal 5, locales C y D, de este término municipal.

Emilio Camacho Fernández, instalación de una repostería en la Urbanización "El Camino", bloque A, local B, de este término municipal.

Pablo Salazar del Río, en representación de la sociedad mercantil anónima "Ríosal, S. A.", ampliación de la industria que posee en la calle Bambibre, número 45, de este término municipal, dedicada a taller de lavandería y limpieza.

Antonio Uzal Fouz, instalación de un taller de bolsos de plástico en la nave 17-A del polígono industrial "La Albarreja", de este término municipal.

Manuel Hurtado Fernández, instalación de un taller de reparación de chapas y pintura de automóviles, tercera categoría, en la carretera Madrid-Toledo, km. 19,800, de este término municipal.

Florentino Hernández Pérez, en representación de la empresa "Sistemas Industriales Limitada", instalación de una fábrica de muebles de cocina en el Polígono Industrial "La Albarreja", nave número 28, de este término municipal.

Knipping Tovasa, instalación de un depósito de almacenamiento de gas propano para usos domésticos en la carretera de Móstoles-Fuenlabrada, km. 10, de este término municipal.

Daniel Vidal Santiago, en representación de "Luanclama, S. L.", instalación de un taller mecánico en la calle Eduardo Torroja, número 41, de este término municipal.

Luis Enguita Acebes, en representación de doña M.ª Luisa Rodríguez y don Teodoro Moreno, instalación de un depósito de gas propano en la carretera de Fuenlabrada-Pinto, km. 10,800, de este término municipal.

Emilio Iglesias Notario, en representación de "Iberduero, S. A.", construcción

y montaje de una estación transformadora de distribución en la parcela número 75 del polígono 17, junto al Camino de Mirador y a la altura del km. 1,100 de la carretera Fuenlabrada-Moraleja, intersección a la de Griñón, de este término municipal.

Miguel Refolio Fariñas, en representación de "Juan Fariñas, S. A.", industria dedicada a mecanización de piezas en el Camino del Alamo, número 11, de este término municipal.

Gerardo López Fernández, instalación de un taller dedicado a procesos galvanizados ubicado a 500 metros del km. 17 de la carretera Madrid-Toledo, con entrada por la calle La Bañeza, "Cobo Calleja", de este término municipal.

Luis Martínez García, instalación de un taller de papel en la calle Fabero, número 69, Polígono Industrial "Cobo Calleja", de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formular reclamaciones ante esta Alcaldía que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 15 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.509) (O.—7.237)

**ARGANDA DEL REY**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 511 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 26 de junio de 1955, se halla expuesto al público el índice de valores de los terrenos de este término municipal para la aplicación del Arbitrio sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, para su vigencia durante el trienio 1977-1979, conforme a la Ordenanza Fiscal de este Arbitrio. El citado índice de valores ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de noviembre del corriente año.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de admisión y exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Arganda del Rey, 16 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.512) (O.—7.238)

**ALCALA DE HENARES**

Por don Cenobio Salvador Moyano Canales, con domicilio en Alcalá de Henares, avenida de los Reyes Católicos, número 20, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de venta menor de platos asados, ubicado en avenida de Don Juan de Austria, número 10, local comercial, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.514) (O.—7.239)

Por don José Luis de Sistere Martín, con domicilio en Alcalá de Henares, calle de la Industria, número 1, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de taller mecánico, ubicado en Pryncon, A-6, bajo, local comercial número 24, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.515) (O.—7.240)

**MOSTOLES**

Don Alfonso Vargas Hernández solicita autorización para la apertura de un es-

tablecimiento destinado a frutos secos en la calle Veracruz, número 24, local posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 30 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.516) (O.—7.241)

Doña María Elisa Coca Fernández solicita autorización para la apertura de un bar especial A en la calle Virgen del Puerto, número 2, local 43.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 30 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.517) (O.—7.242)

Don José Carballo Pesquero solicita autorización para la apertura de pastelería-repostería en la calle Alfonso XII, número 38.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.518) (O.—7.243)

Don Juan José Parrilla Alonso solicita autorización para la apertura de un taller de zinc y plomo en la calle de las Mercedes, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.519) (O.—7.244)

Don Tomás González González solicita autorización para la apertura de un bar en el cocedero de mariscos para degustación de los mismos en el Polígono Industrial número 1, calle B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.520) (O.—7.245)

**GETAFE**

Por don Juan José Angel de Benito y Vicente se ha solicitado apertura de un parvulario escolar con emplazamiento en calle Rojas, número 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.521) (O.—7.246)

**HOYO DE MANZANARES**

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender al pago del 50 por 100 de aportación municipal en las obras en cooperación con la excelentísima Diputación Provincial de ampliación de Cementerío, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Hoyo de Manzanares, a 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—9.522) (O.—7.247)

**CERCEDILLA**

Por parte de don Francisco Fernández Ochoa se ha solicitado licencia para instalar depósito de G. L. P. de 4.927 kilogramos, tipo enterrado, para usos domésticos en la finca sin número del Camino del Cavario, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 15 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.523) (O.—7.248)

**TORREJON DE ARDOZ**

Don Francisco Barro Mendoza solicita autorización para instalar frutería-verdulería en galería comercial Lisboa, puesto número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 10 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.524) (O.—7.249)

**VALDARACETE**

Por parte de don José Luis Barcala García se ha solicitado licencia para la instalación de una tienda de ultramarinos en la finca número 1 de la calle Valdeoro, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdaracete, a 2 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.529) (O.—7.250)

**CERCEDILLA**

Por parte de don Santiago Herráiz Lage se ha solicitado licencia para instalar depósito de G. L. P., tipo enterrado, para usos domésticos, de 4.927 Kgs., en la finca sin número del Camino del Calvario, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 15 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.525) (O.—7.251)

**MANZANARES EL REAL**

Solicitada la devolución de las fianzas constituidas por los señores y conceptos que luego se dirán, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado:

Patricio Palomino Paredes, adjudicatario pastos del monte Dehesa Boyal de Colmenarejo, temporada 1975/76.

Justo Leiro de Lema, adjudicatario pastos del monte Chaparral de las Viñas, temporada 1975/76.

Manzanares el Real, a 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.526) (O.—7.252)

**GUADARRAMA**

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de maderas del monte número 39 "Pinar y Agregados", dos lotes año forestal 1977, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones, al amparo del artículo 24 del ci-

tado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Guadarrama, 13 de noviembre de 1976. El Alcalde, Julián Gómez Alvarez. (G. C.—9.527) (O.—7.253)

**DAGANZO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número uno del Presupuesto ordinario, aprobado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 3 del actual.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de dicha Ley, y conforme a las causas del siguiente artículo 684, podrán formular sus reclamaciones en el periodo de quince días hábiles, a partir del siguiente en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Ayuntamiento.

Daganzo, 7 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón. (G. C.—9.530) (O.—7.254)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790, párrafo 3, de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del Presupuesto ordinario y las de Administración de su Patrimonio de los ejercicios de 1974 y 1975, para su examen y formalización, por escrito, si procede, de los reparos y observaciones a que pudieran dar lugar.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo vigente, para su impugnación se observarán las reglas siguientes:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de presentación: Los reparos y observaciones, durante dicho lapso de días y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Daganzo, 7 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón. (G. C.—9.531) (O.—7.255)

**COLMENAR VIEJO**

Doña Benita Colmenarejo Bartolomé solicita la instalación de un comercio dedicado a venta y confección de bordados y lencería al por menor en calle Mosquilon, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.532) (O.—7.256)

**CERCEDILLA**

En el expediente que se instruye para la declaración de prescripción de obligaciones de este Municipio figura la relación provisional y detallada de estos créditos, que comprende los siguientes:

*Fecha reconoc. y liquidación. — Detalle del crédito, nombre del acreedor, concepto y año de procedencia. — Importe del crédito*

- 9-10-1964. — E. Bernárdex, suministro tubos, cementos y piedra para el alcantarillado, año 1964. — 2.058 pesetas.
- 13-8-1965. — Telefunken, suministro de amplificadores, micrófono, etc., para servicio altavoces municipales, 1965. — 24.643 pesetas.
- 31-12-1966. — Puig Reflectores, suministro de un poste para el alumbrado público municipal, año 1966. — 2.460 pesetas.
- 27-8-1969. — Larrea, S. A., servicio autobús con motivo inauguración presa de Navamedio, año 1969. — 11.250 pesetas.

10-10-1970. — Velflex, S. A., suministro carpetas archivo del "B. O. del Estado" de 1969, año 1970. — 1.200 pesetas.

31-12-1971. — Colegio Menor José Antonio, de Alicante, subvención, años de 1970 y 1971. — 240 pesetas.

31-12-1971. — Delegación Provincial Frente Juventudes, subvención campaña

campamentos, años 1970-1971. — 600 pesetas.

7-7-1971. — J. Saludes, suministro de triángulos, discos, postes, etc., señalización calles, año 1971. — 10.593 pesetas. Total: 53.044 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días puedan los acreedores hacer valer su derecho, advirtiéndose que la publicación de dicha relación, el llamamiento por medio del presente edicto, así como el hecho de figurar en la relación nominal de acreedores, no podrán considerarse actos de reconocimiento de créditos contra la Corporación.

Cercedilla, 15 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.533) (O.—7.257)

#### ALCALA DE HENARES

##### Licitación pública

En la sesión plenaria ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día 26 de octubre ppdo., fueron aprobados los pliegos de condiciones para el concurso de obras de acondicionamiento de la calle del Moral y zona contigua a la carretera de Daganzo, de esta ciudad.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas de Secretaría general, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Alcalá de Henares, 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.534) (O.—7.258)

#### MEJORADA DEL CAMPO

##### Modificación de créditos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 3 de noviembre actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.537) (O.—7.259)

El Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión plenaria de primero de septiembre de 1976, acordó la aprobación inicial del Proyecto de compensación "Las Acacias", relativo al Plan parcial de esta localidad, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará expuesto al público en las oficinas de Secretaría, a efectos de reclamaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, a 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.538) (O.—7.260)

#### SOMOSIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se expone al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 3.000 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos de la "Dehesa Majafrales", por el tipo de 5.000 pesetas, a las trece horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Somosierra, a 21 de octubre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.554) (O.—7.261)

#### ZARZALEJO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación: De la Delegación de Hacienda de Madrid, por compensación de exacciones y reducción de bases del Arbitrio sobre Riqueza Rústica (número 4 del artículo séptimo de la Ley 48/1966) del año 1970, 1.326 pesetas.

Obligaciones de la Corporación: A la "Compañía Telefónica Nacional de España" Correspondencia: Para satisfacer la de carácter postal y telegráfico, incluso el servicio de teléfonos y conferencias oficiales, del año 1971, 113 pesetas.

A la "Compañía Telefónica Nacional de España" Correspondencia: Para satisfacer la de carácter postal y telegráfico, incluso el servicio de teléfonos y conferencias oficiales, del año 1970, 81 pesetas.

Al señor Recaudador municipal, por premio de cobranza de arbitrio e impuestos y demás cobros de los años 1957, 1958 y 1959, 5 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Zarzalejo, a 15 de noviembre de 1976. El Presidente, Juan Manzano. (G. C.—9.555) (O.—7.262)

##### Modificaciones de créditos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo del 11 de noviembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Zarzalejo, a 13 de noviembre de 1976. El Alcalde, Juan Manzano. (G. C.—9.556) (O.—7.263)

#### TORREJON DE ARDOZ

Don Pedro Lavín Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle Veredilla, esquina a Belbrado, local 3, bloque 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 7 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.562) (O.—7.267)

#### NAVACERRADA

Como consecuencia de la modificación del presupuesto técnico de la reparación de calles de Magdalena y Audiencia, Rubio, 1.ª fase y Robles, han sido igualmente modificados los pliegos de condiciones, hallándose expuestos al público en esta Secretaría durante el plazo de ocho días para su examen y reclamaciones.

Navacerrada, 11 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.563) (O.—7.268)

#### MOSTOLES

Don Domingo Sfttina Barcelatto solicita autorización para la apertura de un establecimiento destinado a frutos secos en la calle Miguel Angel, número 9, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 10 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.564) (O.—7.269)

Don Ismael López Picazo solicita autorización para la apertura de un establecimiento destinado a venta de papeles pintados en el Parque Estoril, calle Montecarlo, número 5, local 5, casa 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.565) (O.—7.270)

Don Julián García Merín solicita autorización para la apertura de droguería en el paseo de Goya, número 22.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.566) (O.—7.271)

El "Banco Popular Español" solicita licencia de apertura para la instalación de sucursal bancaria en la avenida del Generalísimo, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.567) (O.—7.272)

Don Juan Albareda Bonell solicita autorización para la apertura de una droguería-perfumería en la calle Dos de Mayo, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.568) (O.—7.273)

Don Doroteo Naranjo González solicita autorización para la apertura de una carnicería en la galería Cuatro Caminos, puesto 26.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.569) (O.—7.274)

Don Doroteo Naranjo González solicita autorización para la apertura de una casquería en la galería Cuatro Caminos, puesto 27.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones

que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.570) (O.—7.275)

#### ALCORCON

Don José Luis Guardado González solicita autorización para instalar relojería platería en avenida de Lisboa, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.571) (O.—7.276)

Don Virgilio Jiménez Jiménez solicita autorización para instalar frutería-verdulería en travesía de Cisneros, 5, local B.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de noviembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.572) (O.—7.277)

Don Manuel Díez Román solicita autorización para instalar compra-venta de automóviles en calle Jabonería, núm. 53.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de noviembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.573) (O.—7.278)

Don Luis López Serret solicita autorización para instalar venta al por menor de confecciones para niños en calle Alva, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 10 de noviembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.574) (O.—7.279)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña María de los Angeles Rubio Martínez ha solicitado licencia para instalar peluquería y salón de belleza, en San Luis, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 2 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.575) (O.—7.280)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que Mancomunidad Parque Guadalquivir ha solicitado licencia para instalar piscina, en Cáceres, con vuelta a Cisneros.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.576) (O.—7.281)

Don Enrique Aranda Sánchez solicita autorización para instalar venta al por menor de papeles pintados en calle Porvanca, 1, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de noviembre de 1976. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—9.577) (O.—7.282)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José López Sedano, contra Dolores Díaz Flores, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.632/76, se ha acordado citar a Dolores Díaz Flores, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de diciembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicios, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sito en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a Dolores Díaz Flores se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 9 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.227)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Valdezate Mayo, contra Jesús Medraña García y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 4.569/76, se ha acordado citar a "Savaco, S. A."—"Financiera Automovisa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicios, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sito en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Sivadom, S. A."—"Financiera Automovisa" en domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 8 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.226)

**Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Mohedano Orden y Luis Contreras Casas, contra "Constructora Filsa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.634-4.635, se ha acordado citar a "Constructora Filsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicios, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sito en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Constructora Filsa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 9 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.225)

mero 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "Constructora Filsa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 9 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.225)

**Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Colio Gutiérrez, contra "Dema, S. A." y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.924/76, se ha acordado citar a "Dema, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de diciembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicios, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sito en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer. Y para que sirva de citación a "Dema, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 15 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.240)

**Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Margarita Molina Fernández y otros, contra Mut. Laboral de la Construcción y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.257/76, se ha acordado citar a "Constructora Anco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicios, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sito en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a "Constructora Anco, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 4 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.242)

sente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.242)

**Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Galán Atienza e Hilario Pestaña Iñigo, contra "García Guardia, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los núms. 3.347 y 8/76, se ha acordado citar a "García Guardia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicios, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sito en la calle de Orense, número 22, Madrid-20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a "García Guardia, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 5 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.244)

**SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.526 de 1975, promovida por don José Fernández Alonso contra liquidación por el Arbitrio de Radicación por diferencia del segundo semestre de 1974 y primero de 1975, sobre local sito en la calle de Marcelo Usera, número 28, pleito al que ha correspondido el número 603 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.801)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.471 de 1975, promovida por don José Muñoz Gutiérrez contra liquidación practicada por el Arbitrio de Radicación por diferencia del segundo semestre y primer semestre de los años 1974 y 1975, respectivamente, practicada por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento recurrente relativo al local sito en la calle de Modesto Lafuente, número 55, pleito al que ha correspondido el número 601 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.798)

31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.471 de 1975, promovida por don José Muñoz Gutiérrez contra liquidación practicada por el Arbitrio de Radicación por diferencia del segundo semestre y primer semestre de los años 1974 y 1975, respectivamente, practicada por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento recurrente relativo al local sito en la calle de Modesto Lafuente, número 55, pleito al que ha correspondido el número 601 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.798)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Luis García Santos, Ingeniero Industrial, mayor de edad y vecino de Madrid, Alustante, núm. 3, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976, que resolvió reclamación número 9.723 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre copia de escritura referente a la compraventa concertada entre el Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno y el recurrente, calle Clara del Rey, número 14, pleito al que ha correspondido el número 597 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.799)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Miguel Salama Benjo, mayor de edad, casado, economista, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de San Martín de Porres, número 12, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976 que resolvió reclamación número 6.375 de 1974, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 595 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.800)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación número 3.450 de 1975, promovida por don Juan Manuel Hernández Hernández sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Francisco Silvela, número 79, pleito al que ha correspondido el número 593 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.801)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.526 de 1975, promovida por don José Fernández Alonso contra liquidación por el Arbitrio de Radicación por diferencia del segundo semestre de 1974 y primero de 1975, sobre local sito en la calle de Marcelo Usera, número 28, pleito al que ha correspondido el número 603 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.801)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.471 de 1975, promovida por don José Muñoz Gutiérrez contra liquidación practicada por el Arbitrio de Radicación por diferencia del segundo semestre y primer semestre de los años 1974 y 1975, respectivamente, practicada por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento recurrente relativo al local sito en la calle de Modesto Lafuente, número 55, pleito al que ha correspondido el número 601 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.798)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976, que resolvió reclamación número 9.723 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre copia de escritura referente a la compraventa concertada entre el Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno y el recurrente, calle Clara del Rey, número 14, pleito al que ha correspondido el número 597 de 1976. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—7.799)

mero 3.356 de 1975, promovida por don Tomás Ramírez Pérez sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Alcalá, número 82, pleito al que ha correspondido el número 591 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.802)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación número 3.467 de 1975, promovida por don Mateo Muñoz Rodríguez sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de José Picón, número 19, pleito al que ha correspondido el número 589 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.803)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que resolvió reclamación núm. 3.484 de 1975, promovida por don Bernardino Martín Fernández sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Manuel González Longoria, número 8, pleito al que ha correspondido el número 587 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.804)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación número 3.469 de 1975, promovida por doña Adela López López sobre exacción de Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle General Mola, núm. 206, pleito al que ha correspondido el número 585 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.805)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Standard Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle de Ramírez de Prado, número 5, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral en la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 31 de mayo de 1976, que resolvió expediente administrativo número 37 de 1976 de la propia Aduana, iniciado por no conformarse don Lorenzo Barneto, en representación de la sociedad recurrente, con la partida arancelaria determinada por el Inspector Vista Actuario, en el momento del despacho de la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 24.399 de 1975 de la Aduana en el Aeropuerto de Barajas y que motivó el expediente administrativo número 13 de 1976 de la Aduana en el referido Aeropuerto de Barajas, pleito al que ha correspondido el número 581 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.806)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía "Azul Mediterráneo, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Francisco Calonge, número 1, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía Primera, de 1 de junio de 1976, que desestimó reclamación en segunda instancia números R. G. 772-2-75 y R. S. 355-75, promovida por la sociedad recurrente contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de abril de 1975, en expediente número 4.715 de 1973, relativo a liquidación provisional del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio del año 1970, pleito al que ha correspondido el número 577 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.807)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Kalender Films International, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1976, que resolvió reclamación número 4.658 de 1975, promovida contra acto de derivación de la acción administrativa a la entidad recurrente como responsable subsidiaria de la deuda tributaria de don James Harris al haber sido declarado este último fallido por la Tesorería de Hacienda por Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, actividad artística, ejercicio de 1976, pleito al que ha correspondido el número 573 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.808)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Angel Pascual Martín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Pinto, con domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 19, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de enero de 1976, que resolvió reclamación núm. 2.677 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales relativa a finca sita en la carretera de Andalucía, kilómetro 19, pleito al que ha correspondido el número 571 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.809)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Elanco de España, S. A.", domiciliada en Alcobendas (Madrid), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral en

la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 30 de abril de 1976, que resolvió expediente administrativo número 55 de 1976 de la propia Aduana, iniciado por no conformarse la Agencia de Aduanas Alfredo Sanromá, por cuenta de la sociedad recurrente, con la no aplicación del porcentaje de depreciación a efectos de la determinación de la base imponible para la liquidación de los derechos arancelarios a mercancía importada temporalmente que está comprendida en declaración de adeudo núm. 44.166 de 1973 de la Aduana en el Aeropuerto de Barajas y que motivó expediente número 23 de 1976, fallo que se hizo extensivo a la declaración de adeudo número 48.377 de 1976, pleito al que ha correspondido el número 569 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.810)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Arturo Soria, número 320, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 6 de mayo de 1976 (Vocalía 5.<sup>a</sup>), que desestimó recurso de alzada números R. G. 579-2-74 y R. S. 178-74, promovido por la sociedad recurrente contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1974, dictada en reclamación número 4.033 de 1973, interpuesta contra liquidación girada por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados sobre escritura pública de préstamo hipotecario otorgada por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" a favor de la recurrente, pleito al que ha correspondido el número 567 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.811)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid que estimó en parte reclamación número 3.483 de 1975, promovida por don Luis Prieto Pérez sobre Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de Bolivia, número 16, pleito al que ha correspondido el número 583 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.812)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Hijos de Justo M. Estélez, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 30 de abril de 1976, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de 31 de mayo siguiente que tuvo por no presentada la reclamación formulada por don Daniel Muller Le Brech, en representación de "Filimport, Sociedad Anónima", por no conformarse con la multa impuesta en la declaración de adeudo número 38.696 de 1974 de la Aduana de Barajas e hizo extensivo dicho acuerdo a las declaraciones de adeudo de la misma Aduana de Barajas, expediente administrativo número 59 de 1975,

pleito al que ha correspondido el número 617 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.813)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Jacobo Atienza Carrión, mayor de edad, casado, Secretario de Administración Local, jubilado, vecino de Alpedernque (Madrid), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía 5.<sup>a</sup>, de 16 de junio de 1976, que desestimó recurso de alzada número R. G. 663-2-75 y R. S. 206-75, promovido por el recurrente contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de abril de 1975, dictada en expediente de reclamación número 4.587 de 1974 sobre comprobación de valores, en expediente de tal clase número 479 de 1974, instruido por la oficina liquidadora del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 615 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.814)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Finanzauto, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de 31 de mayo de 1976, dictado por falta de conformidad con la partida arancelaria aplicada a la mercancía comprendida en la declaración de adeudo número 41.088 de 1975 de la Aduana en el Aeropuerto de Barajas, pleito al que ha correspondido el número 738 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.815)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.541 de 1976, promovida por la entidad "Aparamientos y Urbanizaciones, S. A." sobre exacción del Arbitrio sobre Radicación relativo a local sito en la plaza de los Mostenses, sin número, pleito al que ha correspondido el número 611 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.816)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó en parte reclamación número 3.432 de 1976, promovida por don Adolfo Cerdas García sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la calle de San Bernardo, número 95, pleito al

que ha correspondido el número 609 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.817)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se interpuso recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que estimó las reclamaciones acumuladas números 4.042 y 4.043 de 1974, promovidas por doña Concepción Martínez Conde Alagán sobre exacción del Arbitrio de Puntuación relativo a local sito en la calle de José Picón, número 22, cuarto izquierdo, pleito al que ha correspondido el número 607 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.818)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se ha interpuso recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de febrero de 1976, dictado en reclamación número 6.809 de 1974, promovida por "Pol. S. A." contra liquidación de Ardoz en expediente número 221 de 1974, incoado por el Arbitrio sobre el incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 754 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.819)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se ha interpuso recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1976, dictado en reclamación número 6.810 de 1974, promovida por "Pol. S. A." contra liquidación de Ardoz en expediente número 220 de 1974, incoado por el Arbitrio sobre el incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 752 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.820)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuso recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.762 de 1974, promovida por don Juan del Castillo del Cascajo Propietarios de la finca sin número de la calle de Estibáliz, con vuelta a Olímpo especiales por obras de calzada, aceras y alcantarillado, pleito al que ha correspondido el número 770 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.821)

Providencia de 22 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Domingo, don Aurelio y don Arsenio Martínez Barquín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1976, dictado en reclamación número 3.620 de 1975, contra liquidación por Contribución Territorial Urbana de primero de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1974 por locales bajo 1 y 2 de la finca número 74 de la calle de García de Paredes, pleito al que ha correspondido el número 526 de 1976.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.822)

Providencia de 16 de septiembre de 1976.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Julio Rivera Franco, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, calle de Goya, número 69, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de abril de 1976, que resolvió reclamación número 3.348 de 1976, promovida contra providencia de apremio declarando incurso la deuda tributaria por trabajo personal, pleito al que ha correspondido el número 779 de 1976.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—  
El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—7.823)

### SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

#### EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Pellón López Montenegro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.074 de 1976 contra acuerdo del Ayuntamiento de Algete, prescindiendo de los servicios del recurrente como Arquitecto de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.738)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Agustín Santodomingo Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 513 de 1976 contra la denegación, por silencio administrativo, de las solicitudes formuladas por los recurrentes al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.794)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique Urgorri Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 914 de 1976 contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, sobre bases y baremo de méritos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.795)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Daniel Bernabéu Gadea y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 682 de 1976 contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en solicitud de que les sean concedidos los beneficios económicos que por su antigüedad al servicio de la Corporación Municipal les corresponde.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.796)

### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

#### ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid de la suspensión decretada en acuerdo de 3 de agosto de 1976, del adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital de fecha 30 de julio de 1976, imponiendo al titular concesionario de la explotación de la Casa de Vacas del Parque del Retiro, la ejecución de obras de mejora y acondicionamiento del inmueble; pleito al que ha correspondido el número 840 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).  
(G. C.—7.981)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fechas 14 de mayo y 2 de julio de 1976, por las que se fijó el justiprecio de la parcela número 9 del polígono de expropiación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 851 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).  
(G. C.—8.005)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alonso Artilles Rodríguez sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de fecha 25 de junio de 1975, que denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación de la finca "La Peñaca", del término municipal de Móstoles, así como la desestimación tácita del recurso de alzada contra ella interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 843 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto ad-

ministrativo de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fechas 12 de mayo y 30 de junio de 1976, por las que se fijó el justiprecio de la parcela número 11 del polígono de expropiación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 852 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).  
(G. C.—8.006)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar sobre revocación de las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fechas 12 de mayo y 23 de junio de 1976, por las que se fijó el justiprecio de la parcela número 12 del polígono de expropiación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 853 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).  
(G. C.—8.007)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Carlos Walter sobre revocación de las resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fechas 30 de septiembre de 1975 y 30 de junio de 1976, sobre denegación de la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación de terrenos sitos en la margen izquierda de la carretera de Toledo, Sector Orcasitas; pleito al que ha correspondido el número 871 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).  
(G. C.—8.008)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alonso Artilles Rodríguez sobre revocación de la resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de fecha 25 de junio de 1975, que denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación de la finca "La Peñaca", del término municipal de Móstoles, así como la desestimación tácita del recurso de alzada contra ella interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 843 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto ad-

ministrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.009)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la compañía mercantil "Ruma, S. L." sobre revocación de la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 25 de junio de 1976, sobre sanción impuesta por el Ayuntamiento de Madrid en el expediente número I. A. 5.597 de 1975; pleito al que ha correspondido el número 873 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.010)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "Asociación de Vecinos de la Colonia del Retiro" sobre revocación de la resolución dictada por la COPLACO con fecha 30 de abril de 1975, sobre aprobación de la modificación del Plan Parcial de Ordenación del barrio del Niño Jesús y de la desestimación del recurso de alzada de fecha 30 de junio de 1976; pleito al que ha correspondido el número 933 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.189)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teófilo Rodríguez Merchante y otros veinte más sobre revocación de la resolución de fecha 25 de junio de 1975, dictada por la COPLACO, por la que se aprobó el Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano, así como de la desestimación tácita del recurso de alzada; pleito al que ha correspondido el número 921 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.190)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Rodríguez

Rodríguez sobre revocación de la resolución dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid con fecha 22 de octubre de 1974, así como la de fecha 13 de julio de 1976, sobre realización de obras en la finca número 12 de la calle de Atocha, e imposición de multa; pleito al que ha correspondido el número 953 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.259)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Abogado del Estado sobre revocación de la resolución de fecha 7 de julio de 1976, dictada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se denegó la inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca número 48 antiguo, 44 moderno, de la calle Claudio Coello, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 892 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.260)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Rodríguez Gázquez sobre revocación de los acuerdos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fechas 23 de septiembre de 1975 y 28 de junio de 1976, por los que se declaró el estado de ruina de la finca número 32 de la calle del Amparo, de esta capital; pleito al que ha correspondido el número 922 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—  
El Secretario (Firmado).—Visto bueno:  
El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.261)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don Antonio Alonso Alvario, contra don Juan Mariñas Nogales y doña Elena Anglada Gómez, número mil doscientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes hipotecados:

Rústica.—Tierra en la Dehesa de Valdemede, término de Ribera del Fresno, al sitio de Zahurdas, Mojonera, Piejo, Berriz, Silvestre, Casa Silvestre y Grajero, con cabida de 43 fanegas, iguales a 27 hectáreas, 69 áreas y 20 centiáreas, de las cuales 14 fanegas están plantadas de viña vieja y el resto destinado a olivar. Linda: al Norte, con la finca Palacio Quemado, actualmente de los herederos de don Manuel Losada y Sánchez Arjona; al Este, con finca de doña Concepción Mifaut Macón; al Sur, con porción de doña Isabel Mariñas Nogales y Camino de Villafranca de los Barros de Alange, que la atraviesa en parte. Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.349, libro 156 de Ribera del Fresno, folio 135, finca 10.932.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día dos de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatro millones de pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.188)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Francisco Obregón Barrera, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de "Inmobiliaria Los Angeles de San Rafael", hoy denominada "Cía. Internacional de Bienes Raíces, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Angel Otamendi García, representado a su vez por el Procurador señor Muñoz Campos, en reclamación de quinientas mil pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado y que después se dirán, y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, y hora de las once de su mañana, los bienes son los siguientes:

Los derechos que el demandado tiene adquiridos sobre la parcela número no-

venta y uno del Complejo Urbanístico Los Angeles de San Rafael y el chalet en ella construido.

Se hace constar que este Juzgado se encuentra sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, y que la subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea, el de un millón de pesetas veintinueve mil cincuenta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de dichos bienes se prueban y fundamentan en el contrato privado de compraventa y arrendamiento de obra, que figura aportado en autos como documento número dos de los aportados con el escrito de demanda, y quedará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.210)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Cooperativa de Viviendas José Sotro", con el número ciento sesenta de mil novecientos setenta y tres, procedentes del suprimido Juzgado de igual clase número treinta y tres de la misma, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

En Albacete.—Finca especial número ocho. Vivienda en planta cuarta, a la izquierda mirando desde la calle de Blasco de Garay; superficie 66,65 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedores, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, despensa, balcón a la calle y balcón-tendedero al patio. Le corresponde como anejo el patio señalado con el número cuatro, que ocupa 5,20 metros cuadrados. Linda: frente, mirando desde la calle de Blasco de Garay, con esta calle; derecha, escalera de la casa de donde forma parte la vivienda que se está describiendo y vivienda en planta cuarta; a la izquierda, de la casa número 58 de la calle de Blasco de Garay, y espalda, patio que es anejo de la vivienda en planta baja, a la izquierda, de esta misma casa, es del tipo A. La segunda de las relacionadas escrituras de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, al tomo 554, folio 145, finca 33.523.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día quince de febrero de

ximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de sesenta y ocho mil novecientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, supliidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.215)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón ochenta mil pesetas, de los derechos que el demandado posea en el siguiente piso:

Urbana. Piso vivienda letra D, en planta segunda de la calle Leopoldo Eijo y Garay, número cuatro, de Alcobendas (Madrid). Los linderos del solar comprenden: al Norte, calle del Jarama; Sur, calle de Celio; Este, camino de la Zaporra, y al Oeste, calle de Miraflores. Ocupa una extensión superficial construida de noventa metros cuadrados (90 metros cuadrados).

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día veinte de enero, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con diez por ciento de derecho, una cantidad igual al que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que el adjudicatario de dichos derechos habrá de conformarse con la documentación que sobre la propiedad de dichos derechos obra unida a las actuaciones, donde pueden ser examinados; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el pre-

sente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.196)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de fecha actual, recaída en los autos ejecutivos promovidos con el número mil doscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro (B) de orden, a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira, contra don Domingo Rodríguez Domínguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y en pública subasta, término de ocho días, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día doce de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal fin, el diez por ciento del precio de tasación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Bienes objeto de subasta**

Un automóvil marca "Seat", modelo 850, matrícula M-560.423.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.166)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en providencia de fecha actual, recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado a instancia de don David Rodríguez García, representado por el Procurador señor Marcos Fortín, contra la entidad "Aridos Olesa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y en pública subasta los bienes que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, y hora de las once.

Y se advierte a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Bienes objeto de subasta**

Coche marca "Seat", tipo 124 Sport 1.600, matrícula B-8559-Y.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.207)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo

número setecientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caja Postal de Ahorros", contra don Joaquín Mora Ruiz y contra don Joaquín Mora Segura, se ha acordado la venta en primera y publica subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Máquina de taladrar marca "Lasa", con motor eléctrico de 2,50 HP., y banco de pruebas marca "Henry-Waljer".

Dichos bienes se encuentran en poder de los demandados, que tienen su domicilio en Granada, calle Doctor Oloriz, número doce.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.167)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en ejecutivo número quinientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis R, instado por "Zardoya Ostiz, S. A.", contra don Julio Catalán Calvo, vecino de Benidorm, con domicilio en la travesía de San Miguel, número cuatro, sobre reclamación de setenta y un mil setecientos cuarenta y nueve pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, cuarenta camas con sus correspondientes colchones, embargadas a dicho demandado, que se encuentran en poder del mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día catorce de enero del próximo año de mil novecientos setenta y siete, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y ocho mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—5.168)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número setenta y uno-A de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación de "Sociedades, Edificaciones y Urbanizaciones, Sociedad Anónima", contra la entidad "Copimar, S. L.", sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados en dichos autos a expresada entidad demandada, que se relacionan en las tasaciones periciales emitidas en autos, siguientes:

**Primer lote**

Los derechos de traspaso que puedan corresponder a la entidad demandada "Copimar, S. L.", sobre el local de negocio dedicado a la elaboración de piedra de mármol, sito en calle Gascaña, número cincuenta y ocho, carretera de Barcelona, kilómetro 12,300.

**Segundo lote**

Un furgón marca "Mercedes-Benz", matrícula M-917.071.

**Tercer lote**

Trescientos metros cuadrados en tablas de mármol, de diversos colores y medidas, comprendidas entre 1,20 por 0,80 como mínimo y 2,20 por 1,50 de máximo, y grueso de dos centímetros.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, en la forma anteriormente expresada.

Que servirá de tipo de subasta para el primer lote el de doscientas ochenta y cinco mil pesetas; para el segundo, noventa mil pesetas, y para el tercero, ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Eduardo González Muñoz, con domicilio en calle Emilio Ferrari, número cuatro.

Y que respecto de los derechos de traspaso no será aprobado el remate hasta tanto queden cumplidos los requisitos que exige la ley de Arrendamientos Urbanos, haciéndose saber al arrendador el precio cierto obtenido para que pueda ejercitar, si le conviniere, el derecho de tanteo dentro del término de treinta días.

Y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo la entidad demandada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—5.197)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez accidentalmente encargado del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número mil doscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, ejecutivo a instancia de "Inversiones y Capitales Reunidos, S. A." (Incesa), contra don Enrique Carrasco Vargas, domiciliado en Novelda, he acordado en el día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con su mesa y estabilizador de corriente.

Un mueble de caoba, con tocadiscos incorporado, eléctrico.

Una cocina de gas, "Corberó", de tres fuegos, con bombona incorporada.

Una mesa camilla, de madera y tablero de mármol, con seis sillas haciendo juego, con asiento de madera color natural.

Un mueble bar completo, compuesto de seis departamentos y dos cajones, de color natural.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el nú-

mero nueve de la calle del Almirante, de esta capital, planta segunda, el próximo día diez de febrero, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mejor postor.

#### Segunda

La misma lo será sin sujeción a tipo.

#### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.194)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la Compañía Mercantil "General de Financiación, S. A.", contra don Paulino Almiñana Ibáñez y su esposa doña Antonia Segura Navarro, en reclamación de cantidad, en los que a virtud de providencia de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, precio de su tasación y término de veinte días, la finca embargada que sigue:

Vivienda marcada con el número cinco, en la planta segunda, a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y paso; tiene una superficie útil de 71 metros 67 decímetros cuadrados, y linda: por la izquierda, con la vivienda número seis de esta planta, y por los demás aires, con los mismos linderos de la casa de que forma parte. Pertenece a la casa sita en la ciudad de Elda, calle prolongación de Alcázar de Toledo, número 24.

Inscrita a nombre de los demandados en el Registro de Monóvar, al tomo 998, libro 224 de Elda, finca número 18.968, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta, que tendrá efecto simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid y en el de primera instancia de Elda, se ha señalado el día veintiséis de enero próximo, a las doce de su mañana, y se previene:

#### Primero

Que dicha finca fué tasada en quinientas cincuenta mil pesetas, que ha de servir de tipo de subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Segundo

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, en la mesa de los respectivos Juzgados, el veinte por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, los que se devolverán una vez aquélla terminada, todas las que no correspondan al mejor postor.

#### Tercero

Que puede tomarse parte a calidad de ceder a terceros.

#### Cuarto

Que el remate será aprobado por este Juzgado una vez se conozca cual sea el mejor postor de las propuestas que se hicieren en ambos Juzgados.

#### Quinto

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro; que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, con los que deberán conformarse, y no tendrán derecho a ningún otro el rematante.

#### Sexto

Y que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, y no se destinará a ellas las cantidades del remate.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.181)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número novecientos ocho de mil novecientos setenta y cuatro, se sigue juicio ejecutivo a a instancias del Procurador don Angel Casteleiro Macein, en nombre de doña Consuelo Martínez Gómez, contra don José Antonio Cosar Padilla, propietario de "Ferretería San Andrés", por proveído de hoy ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y con el veinticinco por ciento de rebaja, el bien embargado como de la propiedad del demandado y que a continuación se expresa:

Los derechos de traspaso que al demandado le corresponden como arrendatario del local de negocio dedicado a ferretería, sito en la calle de Albino Hernández Lázaro, número veintinueve, de esta capital.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día trece de enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto izquierda, y se hace constar que los derechos de traspaso indicados en su día fueron tasados en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

El adquirente del remate contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo por el arrendador, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.189)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos seis de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Joluga, S. A.", representada por el Procurador don Samuel Martínez de Leca, contra don Daniel Calvo Ros, sobre reclamación de doscientas noventa y nueve mil ciento cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de la Estrella Polar, torre veintidós, bajo C, y que son los siguientes:

#### Primer lote

Un aparato de rayos "X", marca "Trophy", tipo 100=100 m., sin número visible.

Un aparato de rayos "X" dental, marca "Trophy", sin número visible.

Un aparato de rayos "X" dental, marca "Castellini", electrónico, sin número visible.

Dos sillones eléctricos, uno con respaldo alto y otro con respaldo bajo, marca "Belmont", sin número visible.

Dos equipos dentales o columnas, completos, de la casa "Industria Dental", sin número visible.

Una turbina alemana, marca "W. H.", sin número visible.

#### Segundo lote

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, armadura de madera, tapizado en tela color oro viejo, estilo "Luis XV".

Una mesa de centro, a juego, tablero mármol jaspeado.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela floreada.

Una mesa de centro, lacada en rojo.

Una lámpara de pie metálico.

Una lámpara sobre pedestal, con figura de porcelana (chino).

Una lámpara de mesa, sobre mesita de madera con forma y adornos metálicos, madera de caoba al parecer.

Un candelabro de pie, de cuatro luces, al parecer de bronce, estilo antiguo.

Una mesa de despacho, con tres cajones, estilo "Luis XV", con adornos de bronce.

Una báscula-pesa y talla, marca "Agimsa".

Cinco sillones, armadura de madera lacada, estilo "Luis XV", dos en cuero verde y tres en pana rojo.

Un mueble de madera, de los llamados "entre dos", con tapa de mármol blanco y gris, madera de caoba al parecer.

Una lámpara de pie, de bronce, pantalla imitación pergamino.

Una silla, armadura de madera dorada, asiento de pana rojo.

Una armadura de hierro, con una espada entre las manos.

Una máquina de escribir, portátil, modelo Pluma 22, "Hispano Olivetti", número 350009.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, madera lacada, estilo "Luis XV", pana roja.

Una lámpara de pie, de bronce, pantalla cilíndrica.

Una mesa de centro, madera lacada en negro.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y ocho mil pesetas para el primer lote y ciento siete mil pesetas para el segundo, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—5.204)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número seiscientos doce de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Sociedad General de Hules, S. A.", representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra "Tapicel, S. L.", con domicilio en Madrid, Doctor Bellido, número cinco, en reclamación de ciento dieciocho mil novecientas dieciocho pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, término de ocho días, los bienes muebles embargados en este procedimiento, señalándose para que ello

tenga lugar el día veinte de enero de mil novecientos setenta y siete, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

#### Bienes objeto de subasta

Dos mostradores de madera y una estantería de madera adosada al mismo, cuatro mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea, de 100 espacios, cuatro mil pesetas.

Una máquina registradora con caja, marca "Precisa", nueve mil pesetas.

Una máquina Multisuma marca "Olivetti", eléctrica, catorce mil pesetas.

Una máquina suma y resta, marca "Odhner", eléctrica, modelo E.L.C.-2, cuatro mesas de despacho, de formica, con armazón de hierro, que no lo tiene a la vista, pero que se la conserva en su poder, doce mil pesetas.

Una mesa portamáquinas de escribir, metálica, cuatrocientas pesetas.

Veintiséis alfombras de lana, con diferentes colores, de 2 por 3 metros, cincuenta y dos mil pesetas.

Total: ochenta y cinco mil cuatrocientas pesetas.

#### Condiciones de la subasta

La subasta de los bienes anteriormente dichos sale por un precio total de sesenta y cuatro mil cincuenta pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento por ser segunda subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.205)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos con el número novecientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Angeles Barcón Furundarena, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, la siguiente:

Finca.—Parcela de terreno en término de Cercedilla, al sitio de la Cuerda, pago de Cantarranas. Comprende las parcelas seis, siete y ocho del plano general, comprendiendo una superficie plana horizontal de 1.738 metros 54 decímetros cuadrados, y linda: por su frente o Norte, en una línea quebrada compuesta de cinco rectas, de nueve metros, 17 metros y cinco centímetros, 11 metros, 31 metros y cinco centímetros, con calle pública; por la derecha, entrando, en línea de 14 metros y otra de 15 metros 45 centímetros, finca de herederos de Félix de Blas, ambas en orientación Oeste; por la izquierda, entrando, en línea quebrada compuesta de diversas rectas, a saber, una de cuatro metros por donde tiene la entrada, orientada al Noroeste, otra de tres metros orientada al Sureste, con depósito del señor Pascual Ramos, en otra línea de 37 metros orientada al Sur, linda con la finca Cantarranas en parte y en parte con la finca del señor Eloy, en otra línea de 19 metros 80 centímetros orientada al Oeste y en cuatro metros, con calle particular, y por el fondo o espalda, en línea de 30 metros, con hotel llamado "La Caprichosa". Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.306, libro 71, folio 42, finca número 5.148, inscripción 12. — Segregación Parcela de terreno al mismo sitio, destinada a paso, con una longitud de unos 34 metros lineales y que va desde el camino público o carretera, situado al Norte de la finca llamada "La Caprichosa" y se halla ubicada al lado Oeste de la finca.

matriz; mide en su comienzo junto al camino siete metros 50 centímetros de ancho y cuatro hacia el centro y siete metros de ancho a la entrada de la finca, con una superficie total de 250 metros cuadrados. Linda: al Oeste, con las mismas fincas que la finca matriz; al Norte, con el camino público, hoy carretera; al Sur, resto de la finca denominada "La Cañada", y Este, resto de finca matriz.—Preparación precedente la finca total que se reduce a una superficie de 1.488,54 metros cuadrados, conservando los mismos linderos y además con la finca segregada en el antecedente anterior, su dueño construido el siguiente edificio, bajo sus expensas y sin adeudar nada por materia de obra ni dirección facultativa.—Vivienda unifamiliar, al sitio indicado, compuesta de planta baja y dos altas, distribuidas en varias habitaciones, aseos y cocina. Tiene una superficie edificada de 250 metros cuadrados y además una pequeña nave destinada a garaje y dos pequeñas construcciones. Inscrita al tomo 1.306, libro 71, folio 43, finca 5.148, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciocho de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital, bajo las siguientes

**Condiciones**  
Primera  
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas, en que ha sido tasada por las partes.

Segunda  
No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la indicada cantidad, cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera  
Los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad correspondiente al Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y

Cuarta  
Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que el subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.203)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**  
En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de esta instancia número diecisiete de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Banco Herrero, S. A.", representado por el Procurador de los Tribunales señor Ullrich Dotti, contra don Esteban Bravo Murillo, con domicilio en Bravo Murillo, número veintiocho, sobre pago de cantidad, se ha acordado celebrar la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja de tasación, de los bienes embargados y que lo fueron en ciento ochenta y dos mil novecientas pesetas.

Los bienes embargados son los siguientes:  
Una máquina de coser marca "Refrey", señalada con el número 185, con motor eléctrico.  
Otra máquina de iguales características que la anterior, con el núm. 102.418, con motor.

Una máquina sumadora marca "Hispano Olivetti", sin número a la vista, manual.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80.  
Una mesa de taller de sastrería, de unos tres metros de larga por 1,10 de ancho.  
Dos mesas de despacho, con cinco cajones cada una.

Una estantería de madera, de unos 10 metros de largo, con cajones de archivo.  
Cinco sillas de madera, corrientes.

Un armario librería, con puertas de cristal, de 1,50 metros de ancho, con cuatro entrepaños.

Un archivador de madera, con tres entrepaños.

Un arcón tallado de madera, un banco y un perchero, todo a juego, el perchero de unos dos metros de alto.

Un televisor marca "Lister-65", automático.

Un sofá tapizado en tela color verde.

Una mesa redonda, de comedor, con cuatro sillas, y un aparador, todo a juego.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 1,20 metros de altura, aproximadamente.

Un armario ropero, de dos puertas.  
Un automóvil marca "M. G.", matrícula de Madrid, señalada con el número seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta (M-673.140).

Total tipo tasación primera subasta: ciento ochenta y tres mil novecientas pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, piso séptimo, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Y que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—5.201)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 12**

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias que en este Juzgado se instruyen al número 40 de 1975, por estafa, contra Miguel Alonso Ramos Pimentel, de veintitrés años, casado, hijo de José y Arminda, natural de Urros (Portugal), y otra, se notifica al mismo que por auto de 20 de septiembre actual se han aplicado los beneficios del Real Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975, acordándose el sobreseimiento de las actuaciones.  
(B.—3.640)

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias que en este Juzgado se instruyen al número 182 de 1974-C, por delito de cheque en descubierta, contra Ramón Caudet Puig, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Barcelona, se hace saber al mismo que por auto de 6 de febrero último ha sido concedido al mismo los beneficios del Real Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1975.  
(B.—3.641)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Anselmo Barrantes Medina, representado por el Procurador don Alejandro García Yuste, contra don Lorenzo García Fernández, que se halla en ignorado paradero, y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dicho demandado don Lorenzo García Fernández, a fin de que el día veintiuno de diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado municipal número veinte, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a fin de celebrar el juicio referido, apercibiéndoles que de no comparecer asistidos de Letrado por ser preceptiva su intervención, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y citación en forma el demandado don Lorenzo García Fernández, que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—5.208)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don Basilio Orozco Treviño, Juez municipal de esta villa de Getafe (Madrid).

Hago saber: Que por providencia de esta fecha y recaída en autos de juicio de faltas seguidos bajo el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, hoy en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes propiedad del condenado Manuel Heras Matías, y que a continuación se reseñan, bajo las condiciones que igualmente se indican.

Un televisor "Telefunken", modelo Cruz del Sur, de 24 pulgadas.

Un televisor "Telefunken", modelo Festival, de 24 pulgadas.

La subasta tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal el día 28 de diciembre próximo, a las diez horas.

Los bienes salen a subasta por el precio de tasación, que asciende a 15.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Será requisito indispensable para poder tomar parte en dicha subasta el consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de licitación se encuentran en poder del ejecutado Manuel Heras Matías, calle Los Yébenes, 104, en donde podrán ser examinados.

Lo que se hace público para conocimiento de quien se considere interesado en dicha subasta.

Dado en Getafe, a 10 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(G. C.—9.284) (C.—1.706)

**Notificaciones de Sentencia**

**JUZGADO NUMERO 5**

En los autos de juicio verbal de faltas número 563 de 1976, sobre hurto, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, Juzgado municipal número 5, a 14 de octubre de 1976.—El señor Juez municipal titular don Luis Torres Pérez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como

denunciante-perjudicada, Anastasia Cossío Sánchez, de setenta y siete años, industrial, vecina de Madrid, y denunciado, José Montoya Montoya, de diecinueve años, soltero, aprendiz, hijo de Juan y Amparo, natural y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, sobre hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Montoya Montoya como responsable en concepto de autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, indemnice a Anastasia Cossío Sánchez en la suma de 4.000 pesetas, importe sustraído a la misma, y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricada.)

Fue publicada en el mismo día de su fecha.—A. de Lorenzo. (Rubricada.)

Y para que sirva de notificación en forma al expresado denunciado José Montoya Montoya, por su ignorado domicilio, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1976.  
(B.—3.790)

**JUZGADO NUMERO 10**

En el juicio de faltas número 462/76, que se tramita en este Juzgado municipal número 10 de los de Madrid, en que aparece como condenado José Labajo Sánchez, cuyo domicilio se ignora, se practicó tasa de costas que arroja un total de 37.586 pesetas, y a cuyo pago viene obligado el antes dicho, y a quien se requiere para que en el plazo de ocho días se persone en este Juzgado para la práctica de la oportuna reprensión privada y entrega del permiso de conducir para su privación durante el plazo de un mes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL por vía de notificación al dicho José Labajo del importe de dichas costas, y vista por término de tres días para que manifieste lo que tenga por conveniente y al requerimiento a que se hace mención, expido la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1976.  
(G. C.—8.410) (B.—3.796)

**JUZGADO NUMERO 22**

En el juicio de faltas número 325/76, seguido por lesiones y en los que figuran como partes: lesionado, Pedro Manuel Rodríguez Iglesias, y como denunciada, Dorinda Rey Albán, con fecha 21 de septiembre de 1976 ha recaído la sentencia, cuyo fallo es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a la denunciada Dorinda Rey Albán, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez. (Firmado, rubricado y sellado.)

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por vía de notificación a Pedro Manuel Rodríguez Iglesias, ausente, expido la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1976.  
(G. C.—8.346) (B.—3.801)

En el juicio de faltas número 365/76, seguido por amenazas, en los que figuran como partes: denunciante, Bonifacia Maroto Samaniego, y como denunciadas, Eugenia Campos Durán y Bernarda Márquez, con fecha 21 de septiembre de 1976 ha recaído la sentencia, cuyo fallo es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a las denunciadas Eugenia Campos Durán y Bernarda Márquez, y declaró de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez. (Firmado, rubricado y sellado.)

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por vía de notificación a Eugenia Campos Durán y Bernarda Márquez, ausentes, expido la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1976.  
(G. C.—8.347) (B.—3.802)

En el juicio de faltas número 497/76, por coacción, y en los que figuran como partes: denunciante, Carlos Manuel Rivera Marcos, y como denunciados, Ra-

fael Jiménez Garzón, Enrique Sebastián Gamello y Encarnación Alcaide Prado, con fecha 21 de septiembre de 1976 ha recaído la sentencia cuyo fallo es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a los denunciados Enrique Sebastián Gamella, Rafael Jiménez Garzón y Encarnación Alcaide Prado. Y declaro de oficio las costas del juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Leonardo Fernández Suárez. (Firmado, rubricado y sellado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por vía de notificación a Carlos Manuel Rivera Marcos, ausente, expido la presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.348) (B.—3.803)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 593/76, sobre acción, por denuncia de Marcelino Morales Zarza, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con esta fecha se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Lidia Olmedo Menchen, con declaración de oficio de las costas del presente juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis García de Velasco Álvarez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituido en audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—A. Orozco. (Rubricado.)

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal al expresado Marcelino Morales Zarza, expido y firmo el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.412) (B.—3.806)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 709/76, sobre lesiones en accidente de circulación, con el número, digo, contra Fernando Garrido Carpio, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con esta fecha se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Fernando Garrido Carpio, con declaración de oficio de las costas del juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis García de Velasco Álvarez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—A. Orozco. (Rubricado.)

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal al expresado Fernando Garrido Carpio, expido y firmo el presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1976.

(G. C.—8.413) (B.—3.807)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 650 de 1976, por malos tratos, contra Lorenzo López del Castillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al inculcado Lorenzo López del Castillo, declarando de oficio las costas del juicio.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo López del Castillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 1.º de octubre de 1976.

(G. C.—8.316) (B.—3.808)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 439 de 1976, por daños, contra otro y Ana María Torres Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados en estas actuaciones Ana María Torres Pérez y Pedro de la Fuente Amo, como autores responsables de la falta origen de las mismas, a la pena de 550 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por mitad; soportándose cada uno sus propios daños y perjuicios, reservándose la correspondiente acción civil para la reclamación de los mismos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado: Leonardo Fernández.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la condenada Ana María Torres Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1976.

(G. C.—8.317) (B.—3.809)

#### JUZGADO NUMERO 30

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 270/76, sobre daños, en el que aparecen como partes en el procedimiento: Francisco Benito Benavente, y como denunciado, Gregorio Perdices, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte necesaria, dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de octubre de 1976.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal titular número 30 de los de esta capital, ha oído, visto y examinado detenidamente los autos de juicio verbal de faltas que con el número 270/76, y por daños, en este Juzgado penden, entre partes: de la una, y como denunciante, Francisco Benito Benavente, y como denunciado, Gregorio Perdices, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.— Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Gregorio Perdices, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a quien procede la imposición de la pena de 500 pesetas de multa, que indemnice al perjudicado Francisco Benito Benavente en 4.512 pesetas y al pago de las costas de este procedimiento.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Gregorio Perdices, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de octubre de 1976.

(G. C.—8.315) (B.—3.814)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 666 de 1976, sobre lesiones y daños, en el que aparecen como partes en el procedimiento: Félix Martín Fontecha, María Jesús Bárbara Silván y Enrique Eliodoro Saugar Montero, y como denunciado, Domingo Fernández Vidal, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, y en los que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte necesaria, dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal titular número 30 de los de esta capital, ha oído, visto y examinado detenidamente los autos de juicio verbal de faltas que con el número 666 de 1976, y por lesiones y daños, en este Juzgado penden, entre partes: de la una, como denunciante, Félix Martín Fontecha, María Jesús Bárbara Silván Silván; como perjudicado, Enrique Eliodoro Saugar Montero, y como denunciado, Domingo Fernández Vidal, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.— Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Domingo Fernández Vidal, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 586, número 3.º, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, que indemnice al perjudicado Félix Martín Fontecha en 15.000 pesetas y al pago de las costas de este procedimiento.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barrilero Turel. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a María Jesús Bárbara Silván Silván, la cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1976.

(G. C.—8.353) (B.—3.819)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 600/76, sobre daños, en el que aparecen como partes en el procedimiento: Benjamín Uriarte Planilla, y como denunciado, Antonio Domingo Llorente, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte necesaria, dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Benjamín Uriarte Planilla, y como denunciado, Antonio Domingo Llorente, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.— Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al inculcado Antonio Domingo Llorente, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Benjamín Uriarte Planilla, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 6 de octubre de 1976.

(G. C.—8.354) (B.—3.820)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 832/76, sobre malos tratos, en el que aparecen como partes en el procedimiento: Zira Cherney, y como denunciado, Carlos Bernardo Cherney, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado la resolución que, copiada en su parte necesaria, dice como sigue:

En Madrid, a 6 de octubre de 1976.— El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una,

como denunciante, Zira Cherney, y como denunciado, Carlos Bernardo Cherney, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.— Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al inculcado Carlos Bernardo Cherney, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, doy fe.—Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Carlos Bernardo Cherney, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 6 de octubre de 1976.

(G. C.—8.355) (B.—3.821)

#### TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 343/76, seguido en este Juzgado por la de hurto de un ciclomotor, he acordado dirigir el presente a fin de que se publique la tasación de costas recaída en el presente juicio, que copiada literalmente dice así:

Disposición común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28, diligencias previas y tramitación, 115; art. 29, ejecución de sentencia, 30; disposición común 6.º, expedición dos despachos, 100; art. 31, cumplimiento dos ídem, 50; art. 28, suspensión juicio, 40; honorarios Perito Calificado Asenjo, 1.650; indemnización al perjudicado señor Pascual, 3.039; multa impuesta a Antonio Muñoz, 2.000; pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 400; salidas Agente Guadalupe Poma, 63; reintegro aproximado del expediente, 250.—Total: 7.811 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Muñoz Martín, cuyo último domicilio conocido lo tenía en el paseo de la Estación, número 6, de esta localidad, y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de tres días se persone en este Juzgado, a fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas o, en su caso, impugnarla, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 7 de octubre de 1976.

(G. C.—8.329)

(B.—3.839)

## ANUNCIO

Se anuncia para el día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Notaría de don Francisco Alonso Cerezo, de Madrid, calle General Mola, número treinta y tres, segundo izquierdo, segunda subasta de doscientas sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro acciones nominativas de noventa y cuatro pesetas nominales cada una, no cotizadas en Bolsa, de sociedad inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, en ejecución de prenda constituida a favor de "Entrecanales y Favos, S. A.". Las citadas acciones objeto de subasta son propiedad, doscientas once mil ciento cuarenta y dos, de "Inmobiliaria Baldázar, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Boix y Morer, número diez, y cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos de la sociedad "Financiera de Inmuebles y Bienes de Equipo, S. A. (FINIBESA)", con domicilio en San Sebastián, paseo de los Olmos, número 1, Parque de Bidebieta.

La subasta se celebrará de conformidad con el pliego de condiciones que puede examinarse en la citada Notaría, dentro de las horas de oficina.

La correspondiente fianza deberá depositarse no antes del día trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis ni después de las doce horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

(A.—5.234)

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36